

ARTÍCULO

Ciudad de Río Grande (Argentina) o la disputa territorial por la desembocadura de un río Isleño (1881-1926)

Río Grande City (Argentina) or the territorial dispute over the mouth of an Island River (1881-1926)

^a Nadia Finck

 OPEN ACCESS

Recibido: 23/12/2023

Aceptado: 26/04/2024

Versión final: 07/06/2024

Cómo citar:

Finck, N. (2024). Ciudad de Río Grande (Argentina) o la disputa territorial por la desembocadura de un río Isleño (1881-1926). *Magallania*, 52, 9, 1-26.

Fuentes de financiamiento:

Este trabajo se realizó en el marco de la beca doctoral (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (UNTDF) y la beca posdoctoral (CONICET-Centro de Investigaciones y Transferencia Tierra del Fuego).

Declaración de autoría:

La autora llevó adelante las etapas de conceptualización, obtención de datos, análisis formal, obtención de financiamiento, investigación, metodología y redacción y revisión del manuscrito.

^a  Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Centro de Investigaciones y Transferencia Tierra del Fuego. Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (UNTDF). Thorne 302, Río Grande, Tierra del Fuego AIAS, CP9420, Argentina.
 fincknadia@gmail.com

Resumen

El origen de las ciudades fueguinas argentinas suele vincularse a hechos puntuales o asociados a actos oficiales como, por ejemplo, los decretos estatales de fundación. Sin embargo, otra perspectiva para comprender el surgimiento de los centros urbanos isleños es recuperar dinámicas y actores, desde un enfoque espacial centrado en los procesos y prácticas territoriales. En este trabajo se propone revisar el surgimiento de la ciudad de Río Grande (Argentina) desde la perspectiva de las lógicas y actores territoriales. En esta línea, se identifican cuatro actores, Selk'nam, misional, estatal y estanciero, cuyos usos, apropiaciones y dominaciones (territorialidades) se pusieron en juego en un área geográfica específica como es la desembocadura del río Grande en el noreste de la Isla Grande de Tierra del Fuego (lado argentino). Desde un enfoque teórico-metodológico cualitativo, se apela a un conjunto diverso de fuentes, fundamentalmente documentales de distinto tipo: públicas, informes privados, normativas y cartográficas, así como también a fuentes bibliográficas pertenecientes a distintos campos disciplinares. Se concluye que, como emergente de los procesos de territorialización y des-reterritorialización desplegados por las territorialidades Selk'nam, misional, estatal y estanciero, devino un ensamblaje espacial particular que marcó el desarrollo iniciático y posterior de la ciudad y sus procesos expansivos.

Palabras clave:

Río Grande, territorio, territorialidades.

Abstract

The origin of Argentinean cities in Tierra del Fuego is often linked to specific events associated with official acts, such as state foundation decrees. Another perspective to understand the emergence of island urban centers is to recover dynamics and actors, from a spatial approach focused on territorial processes and practices. In this work, we aim to review the emergence of the city of Río Grande (Argentina) from the perspective of territorial logics and actors. In this context, four actors are identified whose

uses, appropriations, and dominations (territorialities) were at play in a specific geographical area, namely the mouth of the Grande river (*desembocadura del río Grande*) in the northeast of Isla Grande de Tierra del Fuego (Argentine side). Adopting a qualitative theoretical-methodological approach, this study draws on a diverse array of sources, including various types of documentary materials such as public records, private reports, regulations, and cartographic data, as well as bibliographic sources from multiple disciplinary fields. The findings suggest that the processes of territorialization and de-territorialization enacted by the Selk'nam, misional, state, and estanciero territorialities resulted in a unique spatial assemblage. This assemblage significantly influenced the initial development and subsequent expansion processes of the city.

Key words:

Río Grande, Territory, Territorialities.

INTRODUCCIÓN

El espacio urbano tiene una especificidad propia (Soja, 2008 [2000]), se trata de un constructo complejo (Harvey, 1977), compuesto de capas de espacio, emitidas y formadas por impulsos sucesivos de actores y es, siguiendo a Lefebvre (1983 [1970]), el resultado de una historia. La forma urbana de un espacio es, entonces, un emergente de un proceso de producción (Lefebvre, 1983 y 2013 [1974]). En esta línea, resulta importante identificar cuáles son las capas del ensamblaje espacial (Lussault, 2015 [2007]) que posibilitaron esa configuración de urbanidad, puesto que, entre otras cuestiones, nos brindan pistas de indagación para comprender el presente ciudadano. En la actualidad es posible reconocer marcajes, materialidades o rugosidades (Santos, 1990) y elementos que remiten a tiempos pretéritos. Entre otros, ejemplo de esto son los nombres de algunos barrios (“Chacra 2”, “Chacra 4”) y los alambrados de las grandes estancias que, al rodear la ciudad, ofician de límites a sus impulsos expansivos. Conocer el conjunto de antecedentes aporta a la comprensión de procesos contemporáneos como la configuración de la ciudad o las características que asume la expansión urbana contemporánea.

Río Grande, en la provincia de Tierra del Fuego (Argentina), es hoy una ciudad intermedia (Llop *et al.* 2018) aunque fue fundada oficialmente como Colonia Agrícola. En el año 2021 se cumplió su centenario puesto que se considera su surgimiento en el año 1921, momento en que el presidente Hipólito Yrigoyen firmó y sancionó el decreto de

creación de la Colonia Agrícola de Río Grande junto a otras colonias de Territorios Nacionales. No obstante, como afirmó Alejandro Maveroff (1979), Río Grande fue ciudad mucho antes del acto oficial.

Río Grande se localizó y desarrolló en la desembocadura del río homónimo que nace en el poniente de la Isla Grande de Tierra del Fuego y fluye hacia el océano Atlántico (Fig. 1). El sector de la desembocadura de ese lecho fluvial, en el noreste de la Isla Grande, fue configurado a partir de un juego de espacialidades en múltiples escalas y temporalidades. Desde fines del siglo XIX ese espacio fue experimentando un progresivo proceso de urbanización en coexistencia con marcajes, dinámicas y actores operantes de una espacialidad territorial. En este trabajo, donde se aborda el período entre 1881 y 1926, se observan distintos procesos que involucraron a un conjunto heterogéneo de actores que buscaron ejercer territorializaciones diversas y en conflicto en la desembocadura. Se trata de los grupos Selk'nam, estatal, estancieros y misioneros salesianos. Así, se considera que la emergencia de la ciudad de Río Grande es una de las resultantes de ese procesamiento. En definitiva, se propone una mirada que recupera la perspectiva espacial del fenómeno de ocupación y uso de la desembocadura del río Grande en vínculo con los debates sobre el territorio. Se busca desde allí aportar riqueza al entendimiento de los procesos que posibilitaron el desarrollo de la forma urbana en esta área.

En este trabajo se recuperan aspectos centrales de una investigación desarrollada por la autora en el marco de su formación doctoral¹ que abarcó la

¹ La tesis de referencia se titula “La producción del espacio residencial en el proceso de expansión urbano-territorial de Río Grande (Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur) entre los siglos XIX-XXI”, doctorado en Geografía, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

producción del espacio residencial desde el siglo XIX hasta el siglo XXI para el caso de Río Grande. Esa aproximación se realizó en el cruce disciplinar entre los estudios urbanos también llamados estudios sociales urbanos (Segura, 2021) y los estudios territoriales. De la periodización construida en ese trabajo investigativo, aquí se focaliza en el recorte 1881-1926. En los períodos, siguiendo a Silveira (2013), se pueden identificar variables clave que comandan el conjunto de formas y eventos, son un principio que permite valorizar procesos, reconocer novedades y coexistencias, así como permanencias de elementos viejos y rupturas que señalan el surgimiento de un nuevo período. Desde esta perspectiva, se rechaza la idea de tiempo como sucesión entre pasado y presente o por etapas y, al espacio, como escenario que cambia en sus atributos, aunque históricamente figura inerte como unidad significativa (Zusman, 2006).

La indagación asume un enfoque teórico-metodológico cualitativo (Maxwell, 2019) y se adscribe a la tradición del estudio de caso intrínseco (Neiman y Quaranta, 2006) que recupera múltiples fuentes documentales de corte histórico (Ahumada Durán, 2000) y distinto tipo: públicas, normativas, cartográficas y bibliográficas. Para la construcción de este trabajo, el mayor peso lo tuvieron las fuentes bibliográficas disponibles, no obstante, su articulación se construyó a partir del período estudiado y, en conjunto, permitió la triangulación de los datos recabados. Por ejemplo, se identificaron correlatos entre los documentos públicos y la normativa generada, o entre las memorias de viajeros, los oficiales públicos o misioneros con la producción cartográfica y las fuentes bibliográficas de distinto origen disciplinar. Es importante señalar que el estudio de “lo fueguino” estuvo coordinado por corrientes historiográficas y antropológicas asociadas, algunas de ellas, a los grupos misionales. En este sentido, en coincidencia con otros autores, se deja de manifiesto nuestro corrimiento con las perspectivas que consideran a los grupos indígenas como preterizados y/o extintos (Gerrard, 2014, 2021).

Se presenta inicialmente una breve introducción que perfila el andamiaje conceptual desde el que se parte, para luego abordar las intervenciones de cada actor en la desembocadura, observando en particular aquellos mecanismos para territorializarse y ejercer

su dominio y apropiación en base a sus propias intencionalidades. El análisis que se implementa focaliza en la desembocadura del curso fluvial homónimo a la ciudad y considera que el río ocupa un lugar de centralidad, como así también sus márgenes (norte y sur). Ofició, como se verá, un rol de actante no humano (Lévy, 2010; Lussault, 2015). En esta línea, retomando a Latour, Lévy (2010), explica que los operadores no humanos como un río son actantes porque, entre otras posibilidades, son involucrados en el “mundo de la acción”, interfiriendo con sus propias características en las intencionalidades de los actores (Lévy, 2010, p. 85). Se demostrará que la configuración asumida por la desembocadura del río Grande implicó un fenómeno multiescalar en términos espaciales y temporales.

Territorio, territorialidades y procesos de territorialización - des-reterritorialización

Si bien autores como Elden (2016) han criticado la idea de pensar al territorio a través de las territorialidades, aquí se sostiene que territorio y territorialidad están interconectados y se encuentran asociados a otro fenómeno como el proceso de territorialización, desterritorialización y reterritorialización (TDR). En los enfoques que abordan la cuestión del territorio se enfatiza el poder, intrínseco a las relaciones sociales y el rol de los actores en su producción. Stuart Elden (2016) plantea que se trata de una categoría política que, en su especificidad histórica, geográfica y conceptual, el territorio es un concepto y una práctica cuya relación sólo puede ser aprendida genealógicamente. Por su carácter histórico y político es “un proceso antes que un resultado”, continuamente hecho y rehecho (Elden, 2019). En otras palabras, por su carácter de producido, mutable y fluido, el territorio no tiene un carácter fijo ni universal y su análisis no puede generalizarse.

La idea que el territorio se genera por algún tipo de apropiación del espacio fue incorporada por Claude Raffestin (2011 [1980]) y luego compartida y retomada en el ámbito latinoamericano por autores como Saquet (2009) y Haesbaert (2011, 2013), quien indica que el territorio implica un vínculo complejo entre “procesos sociales y espacio material” (Haesbaert, 2011, p. 70). Henry Lefebvre (2013) sostuvo una distinción entre apropiación y dominación que resulta pertinente para comprender las relaciones que se configuran desde los

posicionamientos (intencionalidades) asumidos por los actores. El autor plantea que estos dos términos, aunque son opuestos, son inseparables. La dominación se da sobre un espacio natural transformado (mediatizado) por una técnica y una práctica; “el espacio dominante es el resultado de los proyectos de un amo” (Lefebvre, 2013, p. 213) y respecto del espacio apropiado, establece que éste surge en el momento en que cierto grupo se apropia del espacio natural modificado para dar respuesta o servir a sus necesidades y posibilidades. El espacio dominado y el apropiado pueden ir juntos y aclara que deberían combinarse, aunque la historia de la acumulación evidencia su separación y contradicción puesto que “la dominación se impone” (Lefebvre, 2013, p. 214). Rogerio Haesbaert (2011), recuperando esa indisociabilidad de los términos, planteó que el territorio, en tanto relación de dominación y apropiación sociedad-espacio, se reproduce a lo largo de un *continuum* donde cada grupo social, clase o institución logra territorializarse a través de distintos procedimientos que pueden ser de “carácter más bien funcional (económico-político) o más simbólico (político-cultural), en la relación que desarrolla con “sus” espacios, dependiendo de la dinámica de poder y de las estrategias que están en juego” (pp. 81-82); así se produce entonces un juego de territorialidades donde existe una gran cantidad de conflictos potenciales por encontrarse en oposición.

De este modo, figuran en superficie los actores donde se ponen en juego sus objetivos intencionales (Raffestin, 2011). Fernandes (2009) propuso comprender las intencionalidades como decisiones de carácter histórico, desde las que se comprenden las realidades y conforman posiciones políticas; en la práctica, esas intencionalidades entran en colisión con otras. En este sentido, Haesbaert (2011) plantea que el territorio puede ser concebido a partir de la imbricación de múltiples relaciones sociohistóricas o de poder que se desarrollan a través de diversas formas de ejercicio y producción del poder. Desde una mirada “integradora” el territorio puede ser entendido como un híbrido “entre un mundo material e ideal como entre naturaleza y sociedad, en sus múltiples esferas (económica, política y cultural)” e incluye, en simultáneo, “la concepción multiescalar y la no exclusividad del territorio (territorios múltiples y multiterritorialidad)” e indica que los territorios suelen acontecer jerárquicamente a la vez que son parte de “organizaciones jerárquicas

complejas” (Haesbaert, 2011, pp. 56-69). Estas ideas son importantes para observar las configuraciones construidas en ciertos espacios como el fueguino, donde confluyeron múltiples territorios de distinta jerarquía, incluso generados por un mismo actor (Estado) en distintos niveles (interjurisdiccionalidad) y escalas (macroterritorial y mesoterritorial).

El carácter político del territorio está dado, siguiendo a Elden (2016), porque es económico, estratégico, jurídico y técnico; es propiedad, distribuido, mapeado, calculado, delimitado y controlado y allí se aplican estrategias objeto de cálculo: “mapeo, ordenamiento, medición y demarcación, y la forma como es normalizado por el permiso de circular y su reglamentación interna” (Elden, 2016, p. 52). Distingue entre tierra, terreno y territorio, y entiende a este último como una tecnología política (un espacio-político-calculado), comprendida por las técnicas para medir tierra (lo técnico) y controlar terreno (lo legal). Esta perspectiva es especialmente fértil para analizar el rol del actor estatal en la producción espacial.

En línea con el tópico del territorio, la idea de límite fue abordada desde distintas aproximaciones. Como expresión de un poder, producto de una relación y que implica la diferencia de carácter espacial o temporal (Raffestin, 2018 [1986]), como derivación del territorio (Lussault, 2015) o como cuestión que hay que explicar (Elden, 2016). Para Stuart Elden, resulta importante preguntarse si el territorio es el que define los límites o si son los límites los que definen al territorio. En su perspectiva se enfatiza lo mutable, transformable y recreable que tiene el territorio, a través de las acciones de los Estados y actores políticos. Así, la pregunta entonces sería cómo son posibles los límites considerando que el territorio los define y no al revés (Elden, 2019). Esta interpelación nos parece muy oportuna para pensar las delimitaciones espaciales que se fueron consolidando en la desembocadura del río Grande y cómo y de qué modos, a partir de la relación territorialidad-límite, los actores se posicionaron para ejercer sus intencionalidades en contextos de oposición o conflicto. Otros aportes significativos sobre este tópico son la distinción entre límite *topográfico* y *topológico* (Lussault, 2015) y los estudios sobre la frontera, que recuperan el carácter de espacios en permanente producción (Zusman, 2006), en sentido relacional, desde lo vivido y lo normado que

producen (Núñez *et al.* 2017). Asimismo, la idea de imaginarios geográficos (Lindón, 2012; Zusman, 2006) operantes en la construcción de los límites conforma otro aporte relevante a la discusión.

La práctica de territorialización que despliegan los actores implica el establecimiento de límites y su actualización en tanto activación de su territorialidad. En este sentido, la intencionalidad de un actor que busca territorializarse implica en unos casos, una apropiación y transformación de la naturaleza y, en otros, una dominación sobre parcialidades espaciales territorializadas. En este punto estaríamos ante un proceso conflictivo de territorialización de un grupo y desterritorialización de otro. No obstante, como señala Haesbaert (2011, 2013), ese segundo movimiento implica una reterritorialización, con sus propios contenidos, en definitiva, una des-reterritorialización. Estos movimientos conforman, siguiendo a Larsimont (2019), quien recupera a Raffestin, a la instancia de ecogénesis de la construcción territorial, mientras que la territorialización se alinea con la ecosíntesis, más en clave de la dialéctica lefebreviana antes que un momento fijo. Se refiere a la distinción planteada por Lefebvre (2013) entre lo percibido -lo concebido -lo vivido que, en términos espaciales, se expresa como práctica del espacio -representaciones del espacio -espacios de representación.

Ahora bien, para aproximarnos al proceso de construcción y configuración territorial de un área geográfica (Lussault, 2015) como lo es la desembocadura del río Grande, se considera que estas herramientas teóricas son fértiles para esa tarea y, a su vez, posibilitan nuevas aperturas analíticas como lo es comprender los desencadenamientos que esas producciones espaciales pretéritas tuvieron sobre el fenómeno urbano. Veamos entonces, cuáles son los grupos, las territorialidades y los procesos de TDR que se desplegaron en el área de interés.

La configuración de la desembocadura del río Grande como un juego de territorialidades

La desembocadura del río Grande conforma un espacio producido en el que, desde la perspectiva de la producción espacial territorial, participaron

al menos cuatro grupos: Selk'nam, misioneros salesianos, estancieros y agencias estatales. Como ya afirmamos, ese espacio devino en urbano en el marco de esos procesos territoriales. En esta línea, una posible aproximación a esa participación puede observarse en la Fig. 1. En este apartado se introducen algunas líneas que caracterizan a cada uno de estos grupos en el período de estudio.

Territorialidad Selk'nam

Con una antigüedad de más de 10.000 años (Salemme y Santiago, 2017), el pueblo Selk'nam territorializó el espacio isleño y como grupo, se territorializó allí. El territorio Selk'nam fue producido a partir de una compleja relación de apropiación y dominación entre procesos sociales y espacio material y temporal, que incluyó estabilidad, delimitación, movimiento, fluidez e interconexión (Haesbaert, 2011). Los grupos desarrollaron y experimentaron durante milenios una territorialidad organizada a partir de un universo mítico (*hóowin*) del que emergía su mundo actual: animales, cordilleras, pampas, lagos, etc. de la "tierra", es decir, de "lo que se conoce hoy en día como la Isla Grande, Tierra del Fuego" (Chapman, 2002 [1989], p. 103), e incluso el sistema socioespacial producido.

Chapman (2002) explica que cada quien tenía un lugar, en función de una organización dada en cuatro categorías: las divisiones o cielos (*shó'on*), parentales, linajes localizados en los distintos territorios (*haruwen*) y familias. Toda persona estaba asociada a un cielo y esa afiliación derivaba del *Haruwen*, "la 'tierra' donde había nacido y/o tenía su residencia" (p. 148). De acuerdo a la ocupación del espacio en la (hoy) Isla Grande, durante el siglo XIX, sólo existían tres cielos (Norte, Sur y Oeste)² (Chapman, 2002). Siguiendo a Chapman (1986), el lugar habitado se denominaba "*párik*, la región de praderas al norte del río *Hurr* (río Grande), y *hérsk*, la zona boscosa al sur de aquel" (p. 34). Esa visión geográfica norte-sur que inscribía al río Grande como línea de separación (norte-sur), también se encuentra en la obra del religioso Gusinde (1989) y del presbítero Molina, quien desarrolló un trabajo sobre toponimia fueguina junto a *Pa:ka*, bautizado

² En el extremo este se ubicaban los Haush (Prieto Iglesias, 2011).

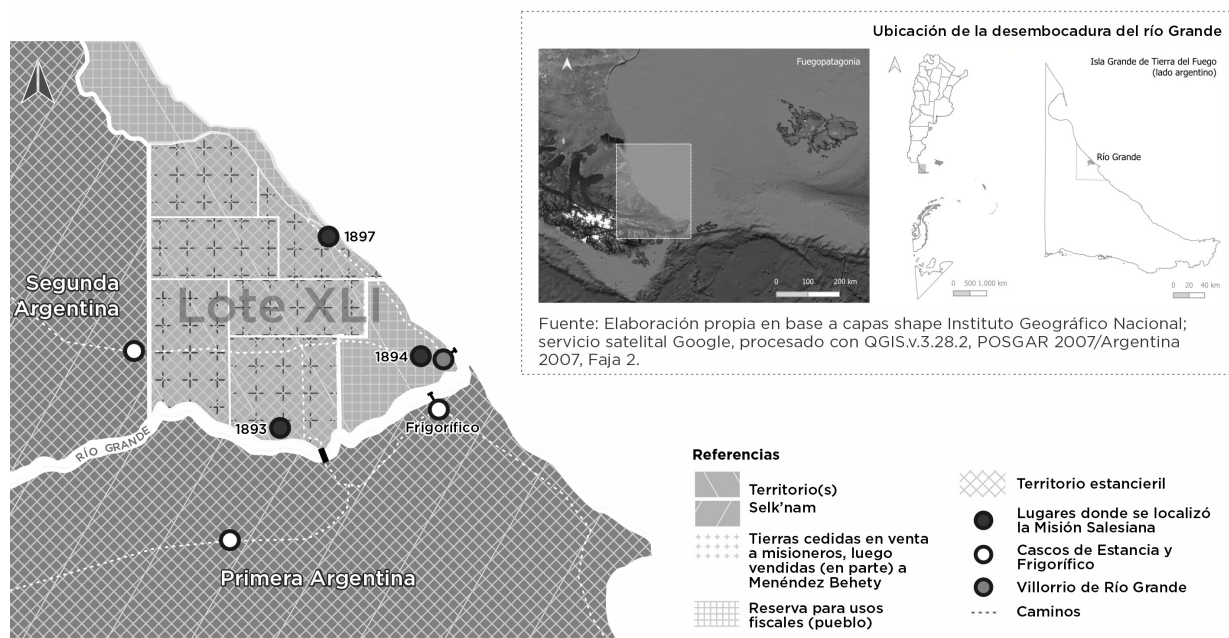


Fig. 1. Croquis Territorios Selk'nam, salesiano, estanciero y estatal (reservas) en la desembocadura del río Grande (hasta 1917) y ubicación de la desembocadura del río Grande.

Fuente: Croquis. Elaboración propia en base a mapa “Territorio de Tierra del Fuego 1917” (escala 1:200.000) (Mapoteca Biblioteca Nacional Mariano Moreno), registros salesianos y fuentes secundarias. Imágenes margen superior: Elaboración propia en base a capas shape Instituto Geográfico Nacional; servicio satelital Google, procesado con QGIS.v.3.28.2, POSGAR 2007/Argentina 2007, Faja 2.

por los salesianos como Luis Garibaldi Honte (Molina y Garibaldi Honte, 1974). No obstante, la idea ha sido cuestionada por autores como Oteiza (2020) y Bascopé y Nicoletti (2023).

Al considerar las primeras fuentes enunciadas, se observa un antecedente de inscripción del río como un operador social o actante no humano (Lévy, 2010; Lussault, 2015): éste habría oficiado como límite fronterizo en la territorialidad indígena. Si bien el alcance socioespacial de los límites en la territorialidad Selk'nam sigue siendo motivo de debate e investigación, en los esquemas explicativos disponibles, el río Grande oficia un lugar de referencia, justamente por su posición de centralidad en la Isla Grande, junto con los usos y representaciones atribuidos. La participación como actante no humano del río entonces estuvo marcada por oficiar como límite o frontera entre norte y sur isleño que dividiría a aquellos grupos humanos, y a su vez, entre *haruwen* o parcialidades al interior de esos grupos, en la territorialidad Selk'nam (Chapman, 1986, 2002; Gusinde, 1989; Prieto Iglesias, 2011). Los registros sobre los nombres -en plural- del río

Grande, se encuentran en el *Pequeño Diccionario del Idioma Fueguino Ona* publicado por el capellán misionero Beauvoir en 1915 y en la obra *Wot'n de Nelly Penazzo* (1995) que distingue entre topónimos (“nombre blanco” y “nombre aborigen”). Allí se señalan los distintos nombres que tenía el río, incluso en su desembocadura. Oteiza (2020) incorpora la noción de icnotipo y señala que toda inscripción indígena requirió necesariamente la “supresión del territorio de las primeras naciones” (p. 178), tras una práctica clasificatoria posterior a la colecta de registros en el contexto de la emergencia de los nuevos Estados nacionales y la subalternización de los grupos indígenas. Por otro lado, el autor indica críticamente cómo el mapa de Gusinde en el que se marcan con líneas continuas los *haruwen*, fue realizado a la distancia, es decir, sin recorrer necesariamente el terreno (Oteiza, 2020). Esa representación del espacio (Lefebvre, 2013), construida por Gusinde (1989) se construye a partir de la idea de que los *haruwen* conformaban “ciertas regiones con límites precisos, de las cuales tienen el usufructo de todos los bienes naturales” (Gusinde, 1989, p. 434).

Prieto Iglesias (2011) plantea que la cuestión de los “*Haruwen*” constituye un “problema”, por ejemplo, cita a Bridges quien consideraba que los límites de los Selk’nam no estaban claramente definidos. Oteiza (2020) agrega que esa producción geográfica calzaba con un mapa de 1910 (“Mapa de Chile”) que llevaba consigo el salesiano, como parte de los artefactos “para registrar a los nativos” (p. 163). Es decir que la operación de Gusinde habría sido la de realizar una acción de ajuste entre su propio marco explicativo de supuestos límites a un instrumento también propio, un mapa, que además registraba los nombres impuestos por el proceso de colonización. Como señala Oteiza (2020), no habría coincidencia entre esos registros y los señalados por Luis Garibaldi Honte en el trabajo publicado por Molina.

Gusinde (1989) explica que la división y asignación de una “región” a cada linaje de acuerdo al mundo mítico Selk’nam se trata de una configuración heredada y actualizada en la propia práctica espacial. Se caracteriza por la apropiación de la naturaleza para el despliegue de los intercambios y subsistencia de carácter “planificado”, en el marco de una alternancia de movimientos entre asentamientos estables de corto lapso y desplazamientos constantes. Chapman (2002) señaló por su parte que “cada grupo local (linaje) (...) trashumaba con frecuencia al interior de su respectivo territorio” (*Haruwen*) (p. 121) y que existía un pormenorizado conocimiento del propio “paraje” (ventajas y limitaciones), no así de los demás (Chapman, 1986). Chapman (1986) explica también el vínculo entre genealogías y *haruwen* y arriba a la conclusión que se trató de 69 *haruwen* y no 39 como había fijado Gusinde.

Por otro lado, en relación con los límites en el despliegue de esta territorialidad, Gusinde (1989) sostiene que, dada la relevante relación entre linaje-*haruwen*, la noción “exacta de las líneas divisorias trazadas en épocas mitológicas, [era un] conocimiento que las generaciones se van pasando unas a otras” (p. 397). Esto formaría parte de la actualización territorial permanente, apoyada en elementos fijos del paisaje (laguna, serranía, etc.). La disposición de bienes y desarrollo de prácticas para garantizar la reproducción de los grupos estaba sujeta a un conjunto de pautas inherentes al uso del territorio

marcado por los límites de los *haruwen*: mecanismos de control, permisos y flexibilizaciones. Los tránsitos entre *Haruwen*, según Gusinde (1989) se daban por distintas razones, como por ejemplo la celebración de un *hain*³ o el encallamiento de una ballena. La configuración espacial organizada en fracciones territoriales contiguas implicaría la construcción de límites de carácter topográfico (Lussault, 2015), es decir, una relación de continuidad entre dos espacios que, al mismo tiempo une y separa, y que antes que una ruptura, se trataría de una transición. En su planteo, Gusinde interpreta las prácticas en las parcialidades territoriales desde el plano legal-formal. En esta línea, los Selk’nam habrían afirmado que la subdivisión de estancias que generaron los extranjeros conformaba para ellos un “hurto” o “robo”: “(...) Los indios reafirman siempre su convicción de que actualmente esta tierra todavía les pertenece porque fue usurpada” (Gusinde, 1989, p. 402).

La llegada y radicación progresiva de extranjeros en tierra fueguina significó una apropiación-dominación creciente que se superpuso a los límites territoriales anteriores. Capitales y ovejas fueron, según Harambour Ross (2017), el instrumento sobre el cual avanzaron luego los Estados chileno y argentino a través del territorio. Se inició un proceso de desterritorialización que tuvo múltiples implicancias; entre otras, los desplazamientos de los grupos asediados por el cercamiento de terrenos, implicó un enfrentamiento interétnico o su potenciación (Casali, 2008), es decir, que su territorialidad se vio alterada (Casali, 2013a). La resistencia y estrategias de contacto y elusión (Casali, 2008, 2013a) conformaron una respuesta propia de la conflictualidad entre formas de uso (Fernandes, 2009). Estos mecanismos formaron parte de los procesos de desterritorialización y reterritorialización Selk’nam que incluyeron, siguiendo a Haesbaert (2013), formas difusas que tienen de operar las relaciones de poder de modo desigual a través de las escalas del territorio. Fueron las estrategias de resistencia las que delinearon el contenido de la territorialidad Selk’nam en el contexto de conquista y colonización: modos alternativos de uso del espacio y relacionamiento con quienes se imponían y dominaban, pervivencia de lo territorial en el plano simbólico (en la memoria al decir de

³ Para ampliar sobre este tema se puede consultar la obra *Hain, Ceremonia de iniciación Selknam de Tierra del Fuego* (Chapman, 2008).

Gusinde, 1989), y reacomodamientos por parte del poder estatal y privado que debieron organizar un sistema de control y de policía frente a la acción indígena (Casali, 2013a). Lo común en este proceso de des-reterritorialización Selk'nam es la participación de tres actores interconectados: los estancieros, el Estado y los misioneros salesianos.

Emergencia de nuevas territorialidades en contexto

El despliegue de las territorialidades misional, estanciero y estatal, fue posible luego de un conjunto de acciones en el contexto de la consolidación del Estado-nación argentino. A fines del siglo XIX, la anexión de territorios bajo la pretensión del dominio estatal en dirección sur inició con la campaña militar de 1878/1879 conocida como “campaña del desierto” con Julio Argentino Roca a la cabeza de la tarea. Si bien ésta se materializó en la Patagonia norte, en el caso de las superficies al sur, lo que Roca no finalizó, pudo ser culminado en el mapa: “la conquista cartográfica sí se ocupó de añadir la Patagonia” (Lois, 2014, p. 132), ejemplo de ello fue el mapa de la Exposición Universal de Filadelfia que presentó Argentina en 1876 aunque en el caso de la Isla Grande de Tierra del Fuego esa línea no fue marcada sino hasta unos años después. En la Patagonia, como afirma Ruffini (2017), se produjo una dependencia política y administrativa del poder central, es decir, que el Estado nacional es un actor clave allí. El caso de la desembocadura del río Grande no quedó exento de esto.

La colonización fueguina, a diferencia de la que ocurrió en Patagonia continental, fue tardía y abrupta (Casali, 2013a) y se produjo a partir de la expansión de un “sistema general de violencia” que tuvo un carácter transnacional (Bascopé, 2010, p. 250). Casali (2013b) explica que desde 1880, capitalismo en auge mediante, se impusieron distintos dispositivos de poder hacia los Selk'nam que fueron ejecutados de modo conjunto entre estancieros, religiosos y autoridades estatales: persecuciones, matanzas, deportaciones y misiones, entre otras, operaron en favor del proceso de acumulación originaria en un contexto de predación sobre vidas humanas y naturaleza (Smith, 2020 [1984]). David Harvey (2005) propone como más adecuado llamar

“acumulación por desposesión” al proceso de expansión del capitalismo que, para garantizar la acumulación, depreda, ejerce el fraude y la violencia exterminando relaciones no capitalistas.

Ya a mediados del siglo XIX, el territorio isleño fueguino contaba con varios antecedentes en materia de ocupación del espacio por foráneos y bajo prácticas diferenciales a las preexistentes, como las estancias en el poniente, el despliegue anglicano sobre la costa del canal de Beagle o el yacimiento aurífero en el oriente (Harambour Ross, 2017; Reyes, 2003). En conjunto, implicaron nuevas dinámicas y circulaciones de personas, animales y materiales. En ese marco, el contacto interétnico entre migrantes e indígenas comenzó a mostrar su revés de múltiples violencias (Casali, 2008, 2013c). Asimismo, la actuación conjunta de actores también se materializó en las expediciones científico-militares que revistieron hechos sangrientos contra habitantes Selk'nam, registrados en relatos y fotografías de los expedicionarios (Lista, 1887; Popper, 2003 [1887]).

Las acciones estatales (chilena y argentina) en este sector, como explican Luis y Schillat (2020 [2001]), se definieron como una convergencia internacional de intereses en esa porción del globo. Los actos jurisdiccionales de estos Estados, explican las autoras, se produjeron de manera paralela al avance de las negociaciones diplomáticas para la fijación de límites que finalmente ocurrió en 1881. Durante la década de 1870 se inauguró el ciclo de expediciones en Tierra del Fuego (Oteiza, 2019) y en ese marco se elaboraron informaciones al servicio de la administración imperial o del Estado-nacional con el que los “agentes metropolitanos” hubieran convenido (Bascopé, 2018). Las exploraciones se configuraron como “mecanismos de producción del conocimiento” a la vez que como “dispositivos de poder” con capacidad de desplegar un imaginario geográfico donde se proyectaron y reflejaron los intereses y expectativas del centro político (Zúñiga Becerra y Núñez González, 2017, p. 88). Los imaginarios geográficos en América Latina, como da cuenta Zusman (2013), anudaron las valoraciones estéticas, racionales y oníricas de las élites (intelectuales y políticas) con los proyectos políticos que modelaban los territorios. Los lugares eran dotados de características ambientales y sociales “útiles” al momento de “denominar y dominar áreas sometidas a otras formas de organización política,

económica y social (las de las poblaciones indígenas o campesinas)” (Zusman, 2006, pp. 61-62).

En el caso fueguino, este tipo de ideas se vehicularon a partir de conferencias, documentos y posicionamientos públicos diversos. Tras la fijación de límites, se habilitó en el lado argentino, una serie de expediciones en un momento de un limitado “conocimiento blanco” sobre el sector (Harambour Ross, 2017). Las acciones estatales promovidas buscaban materializar el proyecto de ejercicio de dominio sobre las poblaciones y territorio que contaba con una delimitación acordada. Harambour Ross (2016) plantea que las iniciativas coloniales asumieron la forma de “exclave” y que éstas pueden interpretarse como “ficciones jurídicas”.

Hacia mediados de 1880, se izó por primera vez la bandera nacional argentina en la bahía de Oshovia (hoy Ushuaia) y se dejó inaugurada la primera Subprefectura (1884). En simultáneo, ese año, se crearon los Territorios Nacionales a partir de la sanción de la Ley Nacional N°1532, la cual incluyó a Tierra del Fuego y posibilitó la designación del primer gobernador fueguino. Esta condición dependiente del poder central se mantuvo hasta 1990 y 1991 cuando se sancionaron la Ley Nacional de Provincialización (N°23.775) y la Constitución Fueguina respectivamente. Entre 1886 y 1887 se desarrollaron dos exploraciones que resultaron ser clave para la gestación de nuevas territorialidades en la Isla Grande. Finalmente, se destaca que, en el caso argentino, los exploradores partían desde los centros metropolitanos norteados por las concepciones del positivismo y los ideales de modernidad y progreso y, en lo ideológico, al liberalismo (López, 2003; Reyes, 2003). En conjunto, se cree que todos los hechos descritos fueron nodales para el despliegue de nuevas territorialidades inherentes a nuestra área de interés.

Se resalta de todo esto las exploraciones autorizadas por el poder nacional porque a partir de ellas se generaron múltiples transformaciones. A diferencia de otras incursiones que culminaron con algún desembarco más o menos exitoso en las costas, las exploraciones lideradas por Julio Popper y Ramón Lista se desarrollaron en el interior de la Isla Grande e inauguraron con ello un nuevo conjunto

de informaciones, discursos e imaginaciones sobre la estepa fueguina y el curso fluvial, epicentro de la configuración del área espacial que analizamos. Popper, autorizado por el poder central, buscaba “explorar bajo el punto de vista científico la Tierra del Fuego” (Ministerio del Interior en Belza, 1974, pp. 132-133). La segunda expedición fue de carácter científico-militar oficial y en ella participó como capellán el religioso misionero Monseñor José Fagnano (Belza, 1974), un hecho significativo como se verá más adelante.

De la expedición realizada por Popper surgieron exposiciones y documentos divulgados entre 1887 y 1891 en Buenos Aires, capital de la república. Las obras reunidas se publicaron en 2003 (Popper, 2003 [1887]); en los registros el autor señala los potenciales “recursos del territorio” (p. 101), la relevancia marítima y la cualidad fueguina que, según Popper (2003), a diferencia de las Islas Malvinas y Magallanes, estaba “mejor dotada por la naturaleza, pero con sus campos cubiertos de su superabundante pasto, desiertos y abandonados, y sin contar aún con una sola cabeza de ganado lanar” (p. 111); se trataba de “exuberantes tierras pastoriles” (p. 126), de “tesoros naturales” latentes en aquellas tierras vírgenes (p. 128). Para Popper, aquel lugar constituía una “(...) comarca virgen [que] esta[ba]⁴ todavía desierta, sus tierras, minas, bosques y puertos no han estado sujetos a la especulación y sus riquezas aún se encuentran al alcance del primero que quiera aprovecharlas” (Popper, 2003, pp. 128-129). Estas proyecciones pueden comprenderse como gravitantes sobre una idea de espacio absoluto, a-histórico, fijo. Es justamente esa condición imaginada del espacio, adherida a la imagen de vacío/vaciable, la que le permitía dotarla de contenido.

En el caso de la expedición comandada por Ramón Lista, el propio decreto presidencial se emparentaba con aquellos preceptos. Allí, por ejemplo, se hacía explícito el interés nacional de “reconocer el litoral de la Tierra del Fuego, cuyos recursos industriales se ignoran”; y que resultaba “de interés científico determinar los accidentes hidrográficos de la zona oriental de aquel territorio” (Decreto Nacional 1886 en Belza, 1974, p. 195). Lista también destacó la potencialidad económica

⁴ Los corchetes son propios.

del territorio que recorrió. En su informe final dirigido al ministro de Guerra y Marina de entonces, anunciaba que “mirada en sus valles pastosos, en sus densas y exuberantes florestas, la Tierra del Fuego se presenta al espíritu como una revelación de futura riqueza pastoril, como un ‘oasis’” (Lista, 1887, p. 48). Luego de incorporar una descripción densa acerca de las características del río, al que bautiza como Pellegrini, indica que “en la pradera podrá desarrollarse la industria pastoril” (Lista, 1887, p. 53). Popper, por su parte, presentó un proyecto para el despliegue de una colonia ante las autoridades nacionales⁵ que fue aprobado en 1891. Así, se le concesionaron unas ochenta mil (80.000) hectáreas en distintos lugares del norte de la Isla Grande, o secciones (Reyes, 2003), aunque la mayor concentración estaba dada en la margen sur del río Grande. El proyecto buscaba el fin del “establecimiento de familias indígenas” y, como concesionario, quedaba sujeto a varias obligaciones (Reyes, 2003, pp. 32-33). Si bien el proyecto no se concretó por su muerte temprana en 1893, se podría considerar que el antecedente de la concesión posibilitó que se precipitara desde entonces la expansión del ya existente modelo ganadero organizado en grandes estancias, tanto en el poniente fueguino y Magallanes (lado chileno), como en las Islas Malvinas.

Los elementos de los registros incorporados en el presente señalan el inicio de una gran transformación de las dinámicas de la zona noreste de la Isla Grande de Tierra del Fuego (lado argentino). Se trató de una transición en que había finalizado el momento de “descubrimiento” y se pasaba al momento de la explotación (Bascopé, 2009). Las mediciones, descripciones y registros del curso fluvial al que Popper llamó “Juárez Celman”, en conjunto con lo hecho por Lista, permiten pensar que la naturaleza del río Grande (hoy) y sus inmediaciones, fue producida (Smith, 2020) como tal, en un doble movimiento. Por un lado, se lo interpretaba como objeto natural medido, descrito, conocido. Por otro, era interpretado como recurso a explotar, se convirtió en un elemento al servicio de la acumulación capitalista. Fueron las propias cualidades del río que incidieron en esa

acción exegética, interpretando la naturaleza desde el proyecto nacional de civilización y progreso. Esta sería la segunda operación del río como actante no humano.

A partir de este momento, se produjo una serie de posicionamientos actorales que buscaron apropiarse y dominar la desembocadura del río Grande, se trató de un punto de inflexión en el proceso de su configuración territorial. Lo obrado por Popper y Lista profundizaron la producción de una nueva espacialidad, aquella propia del modo de producción capitalista (Smith, 2020) en el contexto de la pretendida consolidación del Estado-nación argentino.

Tras el tratado de límites con el país vecino y las nuevas informaciones, el poder central argentino buscó dotar de contenido al territorio delimitado. Entre otras acciones dividió la nueva espacialidad a partir de la práctica de mensura. Además de fijar un marco político-institucional a partir del cual ejercer el control y eventual uso de la fuerza, buscó contar con tierra medida para disponerla en cuadrícula y desde allí distribuirla y (re)poblarla para construir la nación. Desde lo técnico se mide la tierra y desde lo legal se controla el terreno (Elden, 2016): la mensura permitía distribuir la tierra en el marco de las leyes que normaban las formas de hacerlo. Las primeras mensuras realizadas por el agrimensor Díaz derivaron en ciertos conflictos en la subcomisión demarcatoria de límites. En 1892, desde la oficina de Tierras se encargó al agrimensor Alberto Palacios fijar una correlación entre aquellos trabajos y los de la subcomisión. No obstante, como explica Belza (1975), las mensuras de Díaz fueron la “única base de colonización fueguina” (p. 37): las primeras concesiones de tierras (1891) fueron realizadas a partir de ellas.

En el desarrollo de los trabajos de demarcación oficial existió una novedad en el contexto de emergencia de nuevas territorialidades. Siguiendo a Belza (1975), durante los trabajos realizados por Palacios en Tierra del Fuego en 1894, éste se quedó junto al militar José Moneta en la Misión de la Candelaria. Este hecho contrastó con la experiencia de Díaz quien no se había encontrado con otras

⁵ Dirección Nacional de Tierras. Geodesia. Archivo de mensuras (1936). Mensura Judicial Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Departamento “San Sebastián”. Parte del lote 35 de la antigua subdivisión. Propiedad de la Sociedad Anónima Ganadera Argentina “Menéndez Behety”. Archivo Museo del Fin del Mundo.

personas a lo largo de su recorrido a excepción de San Sebastián. Lo novedoso en esos recorridos fue justamente la instalación de los misioneros salesianos que, desde 1893, se habían ubicado en la margen norte de la desembocadura del río Grande.

Territorialidad Misional

La emergencia de la territorialidad misional se enmarca en la imposición del catolicismo como parte de la labor civilizatoria coordinada por el Estado-nación (Potenze, 2021). Desde el plano legal-formal se establecieron las bases que estimularían la participación de las instituciones religiosas para esa labor, en los territorios que se iban incorporando. Según Potenze (2021), los intereses del gobierno argentino y los de la Pía Sociedad de San Francisco de Sales convergieron en la Patagonia a fines de 1800. Juan Bosco o Don Bosco (1815-1888), como miembro de esa congregación, realizó las gestiones pertinentes ante la institución eclesiástica para ejercer su función evangelizadora administrando la Patagonia a partir de un vicariato (en Patagonia continental: Río Negro, Neuquén y Chubut) y prefectura apostólica (en Patagonia insular: Santa Cruz, Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur) (Nicoletti, 2020). La congregación desarrolló sus proyectos en la Patagonia como si ésta conformase un “espacio independiente ‘libre y sin ataduras’ de las administraciones estatal y eclesiástica” (Nicoletti, 2020, s.p.). Desde 1880 desplegaron una red de misiones y colegios, a partir de dos “modelos de evangelización”: la misión volante o itinerante, y la reducción. Esta última fue ideada por el prefecto apostólico José Fagnano y se limitaban al archipiélago fueguino (Nicoletti, 2006).

En ese contexto, como se anticipó, fue cuando José Fagnano participó de la expedición de Lista como capellán “ad honorem” (Belza, 1974, p. 162). En 1887 transitó la isla el salesiano José M. Beauvoir. También ese año, Fagnano se radicó en Punta Arenas y hacia 1889 realizó un nuevo recorrido entre bahía Inútil (Chile) y bahía San Sebastián (Argentina) (Piñero, 1998). En 1889 fundó la primera misión salesiana en la isla Dawson, a unos cien kilómetros al sur de Punta Arenas, en tierra cedida por el gobierno de Chile para establecer allí una “Reducción de indios”. En 1892, Fagnano se dirigió al gobernador fueguino

Cornero manifestándole que tenía la intención de “civilizar a los indios Onas y establecer un centro sobre el río Grande cerca del cabo Peñas que juzgo muy a propósito para atraer allí a los indios de la parte norte como de la parte sur, enseñándoles junto las verdades cristianas los trabajos del campo” (Monseñor Fagnano al Gobernador Cornero, 1892 en Belza, 1974, p. 266). Las extensiones se correspondían con cuatro demarcaciones o porciones de terreno sobre la margen norte del río Grande.

El modelo reduccional proyectado por los salesianos requería de un punto fijo en el espacio, desde donde desarrollar sus funciones como actores evangelizadores y partícipes del proceso de incorporación de los Selk’nam en el modelo nacional moderno: cristianizar, alfabetizar en la lengua vernácula y enseñar oficios (Nicoletti, 2020). Necesitaban contar con buena comunicación con puntos proveedores, posibilidades de aprovechamiento del lugar y disponer de recursos para alcanzar el autoabastecimiento (Nicoletti, 2020). Como se lee en la petición de Fagnano, las inmediateces del río Grande constituían para la práctica misional, una posición de centralidad en la Isla Grande, puesto que desde allí se pretendía recibir a los indígenas tanto del norte como del sur. Sin respuesta oficial, Monseñor Fagnano se ocupó de conversar con el presidente de la República Luis Saenz Peña y “recibió de palabra todas las autorizaciones necesarias” para instalar la misión en suelo fueguino (Belza, 1974, p. 266). De acuerdo a distintos registros (Entraigas en Piñero 1998, Belza, 1974), fue Fagnano quien determinó el lugar de emplazamiento de la misión a crearse en la desembocadura. Allí operaron, como en otros discursos, ciertas imaginaciones sobre el río: “visitamos el sitio que nos pareció conveniente para la nueva Misión. Lo elegimos cerca de un lago, como a quinientos metros del río, que está llamado a ser el puerto principal de la Tierra del Fuego” (Fagnano, 1893 en Belza, 1974, p. 269).

Las descripciones del entorno que hizo Fagnano se correspondían con una visión funcionalista, es decir desde aquello que más se adecuaba, ajustaba o convenía a sus intencionalidades. Hacia 1893, en una nueva expedición de la que también participó José M. Beauvoir y otros, en el ejercicio de la práctica espacial de una “selectividad” (Corrêa, 1995), divisaron y escogieron el lugar de la futura Misión,

en la margen norte del río, en un sitio denominado Barrancos Negros, a la altura de la actual toma de agua de la planta potabilizadora de la ciudad⁶. Luego de retornar a Punta Arenas y algunos inconvenientes, ingresaron con una goleta propia para concretar el proyecto de construir ese primer asentamiento fijo. En este lugar estuvieron hasta 1894 cuando se mudaron a un nuevo punto, cercano a la costa atlántica, en inmediaciones de ciertos manantiales que le facilitarían el acceso al agua -este tema no estaba resuelto en el asentamiento de Barrancos Negros-. Allí, además de un galpón para el acopio de materiales en la playa, construyeron un conjunto de construcciones que conformaban el incipiente “pueblo ona”, donde hoy se ubica el cementerio de la ciudad (Belza, 1977; Gutiérrez, 2001). Puede observarse la Fig. 2 donde, en una mensura de 1896, quedó plasmada la innovación en los usos y apropiaciones en la desembocadura del río Grande, puesto que se registraron las primeras referencias de instalaciones fijas en la margen norte correspondientes, en el caso, a las materialidades construidas por los salesianos. Las instalaciones se incendiaron en 1896 tras lo cual se trasladaron al nuevo y último punto, inaugurado en 1897: “tres cuadras al norte del actual potrero, en la desembocadura del cañadón” (Belza, 1974, p. 358), a unos catorce kilómetros al norte de Río Grande, en la costa atlántica, en el denominado Lote XLI de la mensura de Díaz y Palacios (1895-96). Cercano a esta ubicación, los salesianos ya tenían un potrero para animales por lo que conocían ampliamente las características de la zona. Estas traslaciones entre 1893 y 1896, significaron una “triple fase de instalación” (Beauvoir, 1915), o lo que es igual, que la Misión ejerció un uso del espacio a partir de varias localizaciones centrales en la desembocadura (margen norte).

El modelo pretendido por los salesianos buscaba volver a implementar la experiencia del confinamiento en Dawson, una isla significativamente menor que la fueguina, mientras que los objetivos de evangelización y educación (“en la civilización”) se lograrían con las nuevas materialidades creadas por los misioneros (Casali, 2013b; Nacach, 2011; Nicoletti, 2020).

De lo descrito, se puede señalar algunos puntos relevantes para el análisis que se realiza. Por un lado, el ejercicio de la territorialidad misional fue de carácter multiescalar, en tanto el accionar de los misioneros en la desembocadura se articulaba con las dinámicas en Magallanes y en Europa (financiamiento, negociaciones, decisiones, etc.). Por otro lado, la localización de la misión en la desembocadura del río se correlaciona con el imaginario geográfico operante a partir del cual le asignan al río el carácter de centralidad en la Isla Grande bajo el paradigma norte-sur, algo que puede leerse como una continuidad o reforzamiento de las ideas de Popper y Lista. Localización y rol se intersectan: desde allí proyectaban que su actividad receptora atraería concéntricamente a la población indígena del norte y del sur. Por tercero, la ubicación en la margen norte fue, de acuerdo a las fuentes disponibles, una determinación que se produjo a partir de dos tipos de conocimiento, uno de carácter experiencial gestado en el marco de la expedición de Lista y otro emergente del instrumento de medición estatal de mensura. Combinando ambas fuentes de conocimiento, solicitó las parcelas correspondientes en la margen norte del río. Un cuarto aspecto asociado, respecto de la primera localización, es la selección de un punto elevado desde donde observar a la redonda los “valles pastosos” (Oteiza, 2019), que les garantizase estar preparados e intentar tener algún tipo de dominio -aunque sea en el plano del pensamiento- sobre los movimientos de los indígenas (Beauvoir, 1915).

La localización de la misión salesiana operó como una centralidad en los tránsitos terrestres. Era, según Beauvoir (1915) “el Centro obligado de cuantos viajan por la Tierra del Fuego” (p. 223). Así, fue punto de estadía y/o referencia de diversos transeúntes y visitantes: Selk’nam, policías, peones y trabajadores “de toda clase”, turistas, expedicionarios, aventureros, estancieros, buscadores de oro, funcionarios públicos y científicos (Beauvoir, 1915; Belza, 1975; Casali, 2013a). A fines de 1890, esta institución conformó, junto con las estancias, una red que “suplió la debilidad de las agencias directamente tributarias de los incipientes Estados argentino y chileno” (Casali, 2013, p. 40). Las palabras de Beauvoir (1915) son

⁶ En las dactilografías de Beauvoir (ca. 1898) figuran las coordenadas del sitio, aunque en su proyección actual coinciden con la margen sur y no la norte, por aproximación respecto de los demás registros, se asume que esa fue la localización de la primera misión.

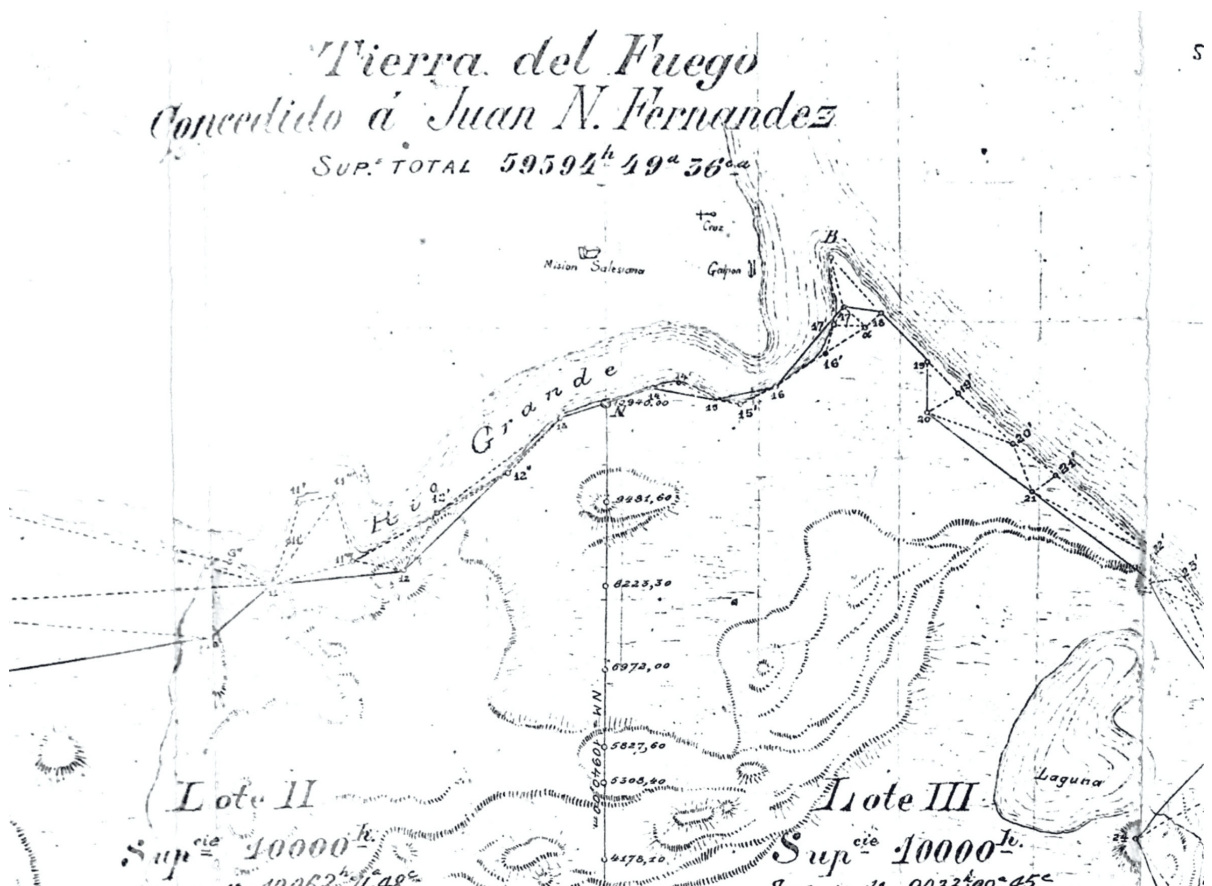


Fig. 2. 1896, 2da localización salesiana. Fragmento mensura con referencia y ubicación de "Cruz", "Misión Salesiana" y "Galpón", Lote 41.

Fuente: Fragmento. Mensura de los lotes 35, 36, 37, 38, 29 y mitad del lote 41. Tierra del Fuego. Concedido a Juan N. Fernández. Sup. total 59594h 49a 36 ca. Firma Atanasio Iturbe. Archivo Museo del Fin del Mundo. Dirección general de Tierras. Geodesia. Archivo de mensuras. MAN008. Museo del Fin del Mundo, Ushuaia, Tierra del Fuego, AIAS.

elocuentes de esto: "los Misioneros han abierto y hecho práctica la entrada en ese río y puerto seguro; han hecho conocer además ese Territorio, hasta hace poco desconocido, avaluado ese campo que es, a no dudarlo, el mejor de toda la Patagonia y Tierra del Fuego" (p. 223). Las prácticas salesianas se enlazan con los discursos e imaginarios de los expedicionarios Popper y Lista. La institución asumía diversas funciones en la isla en ese rol de centralidad matizado recién, como afirma Casali (2013a) a fines de 1910 a partir de la instalación del frigorífico en la margen sur del río Grande.

En relación con los procesos de territorialización-des-territorialización, se encuentra una serie de cuestiones asociadas a la posición de los salesianos en la desembocadura y los conflictos y efectos tanto

respecto de los grupos Selk'nam como con el Estado y los estancieros. Los misioneros adscribían a la idea de grupos Selk'nam diferenciados entre los del norte y los del sur (Bascopé y Nicoletti, 2023; Oteiza, 2020). El salesiano Beauvoir en las dactilografías de sus memorias incluyó pasajes que describían la conflictividad producida entre grupos indígenas en el marco de aquella organización espacial norte-sur. Por ejemplo, da cuenta lo que acontecía cuando ciertos grupos del sur (sureros) traspasaban el río y se instalaban con sus "carpas" en inmediaciones de la misión en la margen norte. Si bien la cuestión norte-sur es relativizada por Bascopé y Nicoletti (2023), de las situaciones narradas por Beauvoir en las que asume una posición de observación externa, es notorio el reconocimiento que el conflicto entre grupos indígenas

surgía cuando se convocaba a alguno de ellos a la Misión y que allí los misioneros operarían como “mediadores” (Beauvoir, ca. 1898, dactilografías, p. 28). En contraste, en otras circunstancias, oficiaban como interventores directos y no como meros espectadores, por ejemplo, al señalar u orientar cómo debían actuar frente a otros actores. En estos casos, eran esos otros -y no ellos mismos-, quienes estaban interviniendo en las transformaciones de las territorialidades indígenas. Esto señalaría que la localización de la misión y sus intervenciones tenían efectos en las dinámicas relacionales indígenas.

Entre 1897 y 1903, ya localizada la Misión cerca de la costa atlántica, fue la de mayor población indígena allí y también de defunciones (Casali, 2013b, 2013c). Esto se produjo en el contexto del incremento de las presiones externas, esencialmente por el despliegue de la territorialidad estanciera. Siguiendo a Casali, en este marco es cuando se dan los procesos de resistencia principalmente a partir del conflicto (1897-1898) y, desde 1899, se produjo un mayor “uso” de la misión por parte de grupos indígenas más pequeños. Bascopé (2010) sugiere una correlación entre “ausencia de misionandos” y el cambio en la modalidad misional tipo “volante” que implicaba salir de los límites propietarios de la misión para buscar indígenas más allá de la desembocadura y realizar las prácticas evangelizadoras. Los misioneros volantes a partir de 1906-1907 promovieron una descentralización de la función misional en dos nuevos puntos: la misión de Río Fuego (Viamonte) y otra a orillas del lago Khami/Fagnano con la participación de miembros de la familia Bridges (Casali, 2013b). Con esto se dio una ampliación de las circulaciones y tareas misionales localizadas, ya no circunscritas a un único punto fijo a la margen norte del río Grande, sino a distancias más amplias en ambas márgenes. Se produjo en definitiva una configuración territorial diferencial que impactó en términos de una ampliación de sus bordes o límites.

Finalmente, en el marco del ejercicio de la territorialidad misional, se encontraron algunas particularidades en relación con la territorialidad estatal y estanciera que presentaban puntos en común, en particular cuando se trataba de la relación Misión-Selk'nam. Existían tensiones entre Misión y estancieros por los desacoples entre intencionalidades. Bascopé (2010) indicó como de relación “ambigua”

a la dada entre misioneros, policías y trabajadores de estancias vecinas, marcada por la hospitalidad-hostilidad. Por ejemplo, los tres coincidían en el traslado de indígenas a las misiones, pero frente a la comisión de delitos a la propiedad estanciera y al acudir a la policía, los estancieros sospechaban del encubrimiento misional sobre los supuestos comitentes de los cortes de alambrados, sustracción de ovejas, etc. (Casali, 2013b; Nicoletti, 2006). A su vez, estos acontecimientos implicaban ciertos conflictos entre misioneros y gobierno territorial fueguino que esperaba la adhesión de los salesianos al logro de sus objetivos. Otro aspecto se relacionaba con el desarrollo ganadero de la misión, orientado al autoabastecimiento. Siguiendo a Nicoletti (2020), originalmente esto fue bien visto por los estancieros, pero luego fue un obstáculo cuando las instalaciones quedaron en medio de las posesiones estancieras o bien los salesianos les acusaban de la masacre en tierra fueguina (Nicoletti, 2020). A su vez, los estancieros criticaban a los salesianos por no conseguir “contener” en la Misión a los indígenas que acechaban sus intereses. Se daban además acusaciones cruzadas entre estos actores fundadas, a principios de 1900, en la posesión de los terrenos de la misión (Nicoletti, 2006). Los salesianos incluían en sus críticas a la policía que se encontraría, según Fagnano, subordinada a los estancieros (Nicoletti, 2006); sobre esto, Bascopé (2010) afirma que en el “problema indígena” se generaba una delegación y asistencia a los estancieros por parte del gobierno. En otros términos, estancias y misiones suplían al Estado en el contexto de un acople entre intencionalidades de agentes estatales y estancieros cuya territorialidad ya entonces adquiría rasgos de dominancia.

Un último aspecto relacionado a la territorialidad misional, en relación con el Estado y los estancieros, se dio en virtud de la titularidad de las tierras donde se localizaban los salesianos, en el Lote 41 de la mensura de Díaz, declarado como de reserva fiscal en 1897, este asunto se amplía más adelante. Tras varias peticiones, negociaciones y proyectos, los salesianos lograron la titularidad de los lotes -en función de la normativa de entonces- recién en 1909-1910. El decreto de autorización de venta directa de 1909 se fundamentaba en que las tierras fiscales libres solicitadas “no [eran] aptas para la agricultura, no habiendo por lo tanto inconveniente

en acceder a la venta pedida” y además se fijó la reserva de unas cinco mil (5.000) hectáreas a fines de “utilidad pública” (Decreto del 6 de marzo de 1909, Boletín Oficial, p. 124). Del lote 41, el 75% (15.000 ha) de la tierra disponible quedó apropiada por los salesianos y el 25% (5.000 ha) restante como propiedad fiscal, según la mensura practicada por el agrimensor Piccardo (publicada en Belza, 1975, p. 336). Finalmente, los campos que habían sido adquiridos por los misioneros fueron comprados en su totalidad por la familia Menéndez Behety (Ezquerria, 1919; Nicoletti, 2020). Con esto, el grupo estanciero lograba extender su propiedad en dirección a la costa atlántica también en el margen norte y, a su vez, los nuevos límites propietarios conformaron uno de los bordes de la mensura de la colonia agrícola de Río Grande proyectada en 1926.

La territorialidad estatal

En la etapa de consolidación del Estado nacional era clave el proyecto de fijación de límites territoriales que marcaran el alcance de su dominio. La fijación de fronteras operaba como eje nodal de esa intencionalidad y allí se pusieron en juego múltiples imaginarios. El intento de afianzar soberanía nacional, sin embargo, chocaba con la argentina en “diversas velocidades” en lo jurídico-político y en los desarrollos económico-sociales e institucionales (Favaro e Luorno, 2009, p. 3; Méndez, 2010). La condición de Territorio Nacional (Ley Nacional N°1532, 1884) implicaba ausencia de autonomía en lo político, administrativo y financiero puesto que se trataba de gobernaciones dependientes del poder central (Méndez, 2010; Ruffini, 2011). En el caso fueguino, esta condición se mantuvo hasta 1990-1991. En los nuevos territorios nacionales creados, el ejercicio efectivo estatal se manifestaba en clave de una estatalización territorial (Nogué Font y Rufi, 2001) o una territorialización estatal donde la territorialidad pretendida se vinculaba más con lo funcional (Haesbaert, 2013). En el proceso de colonización fueguino, como en la historia de la acumulación, si bien la dominación triunfa sobre la apropiación, ésta no desaparece.

La incorporación de tierras como territorio nacional estuvo relacionada al ejercicio de la violencia, como explica Elden (2016), en estas delimitaciones

se fijan exclusiones e inclusiones y mantener ese territorio exige vigilancia y movilización de amenaza. Lo contrario implica una transgresión. En este sentido, se podría sostener que el poder central, en clave geopolítica en su acepción moderna (Nogué Font y Rufi, 2001), buscaba en Tierra del Fuego fijar un territorio como instrumento de poder a partir del cual afectar, influenciar o controlar acciones e interacción, de personas, cosas y relaciones, imponiendo el control sobre el área geográfica (Sack, 1983).

Aquí proponemos entender el ejercicio de la territorialidad estatal en Tierra del Fuego no de manera unívoca, sino en dos escalas (Lussault, 2015; Reboratti, 2001) y a partir de dos tipos de territorios en tanto espacios o instancias de gobernanza (Fernandes, 2009). Por un lado, se identifica una escala estatal macro, operada desde/sobre la totalidad del sector isleño argentino y, por otro, una escala meso (en una fracción del lote XLI en la desembocadura del río Grande). La distinción responde a dos tipos de arreglos, aunque relacionados: tamaño y nivel, a la vez que incluye la relación de elementos implicados. En estas escalas macro y meso, se concretaron dinámicas y operaron distintas temporalidades, a la vez que significaron un *continuum* (Reboratti, 2001).

Desde el Estado, por un lado, se activó una “macroterritorialización-macroterritorialidad” para la porción isleña argentina que tiene una temporalidad que se origina en 1881 y reafirma desde entonces su dominación/apropiación. Algunos rasgos de esto siguen vigentes hasta la actualidad, como la sobredeterminación nacional para definir estrategias de ocupación del espacio, por ejemplo, ciertas definiciones respecto del régimen especial fiscal y aduanero sobre el que se apoya la industrialización desde la década de 1970 (Ley Nacional N°19640, 1972).

La macroterritorialización-macroterritorialidad señala el ejercicio por parte del poder central, de un conjunto de acciones, estrategias y disposiciones territoriales de carácter político. A partir de medidas oficiales, se buscaba generar contenidos técnicos y construir un saber-poder inexistente o precario hasta entonces sobre las extensiones de tierra que conformaban los nuevos límites fronterizos fijados desde 1881: informes, mensuras y estudios promovidos desde las oficinas estatales son ejemplo de esto. Esa activación también implicó el diseño

y ejecución de una plataforma normativa para delimitar las formas de organización administrativa del gobierno, el tratamiento de las poblaciones preexistentes y las técnicas de medición y control del terreno (Elden, 2019). Sobre lo último, la autorización y promoción de la distribución de tierras estatales en Tierra del Fuego, a partir de leyes, decretos y disposiciones conformarían un ejemplo de esa macroterritorialización-macroterritorialidad estatal activada. Esto se produjo en el contexto del despliegue de una soberanía territorial a partir de la formación de la propiedad en base a capitales europeos, en consonancia con una colonización del interior (nacional) desde y hacia afuera (Harambour Ross, 2017). De ese modo, y siguiendo al historiador Harambour Ross, se solaparon una colonización ovina y otra estatal que se retroalimentaron.

En el caso de la desembocadura del río Grande, fue la colonización ovina la que marcó su liderazgo a partir de la activación de una territorialidad estanciera que subvirtió jerárquicamente la territorialidad estatal de escala macro, o lo que es igual, se posicionó como dominante respecto de ella. Sobre esto profundizamos en el próximo apartado. En estos proyectos estatales la visión geoestratégica fue basal y ahí es posible identificar un conjunto de visiones e imaginarios sobre los territorios nacionales que incidían en aspectos múltiples como el ejercicio de derechos políticos de las/los habitantes y la producción de materialidades con impacto directo en el aumento o disminución de las condiciones de precarización de residentes.

Se anunció con anterioridad que en 1909 se había reservado una porción minoritaria del Lote XLI en la margen norte del río Grande con fines de utilidad pública. Este hecho puede ser interpretado como el segundo tipo de territorialidad estatal (y escala) operada desde el poder central. Se trató de una “mesoterritorialización-mesoterritorialidad estatal” que surgió como contracara de la “macroterritorialidad estatal”. Esta territorialidad de escala meso se caracterizó no sólo por la propia reserva sino también por la instalación de dependencias estatales y la radicación aglomerada de materialidades asociadas a ciertos usos (residenciales, de comercio, servicios, comunitarios, etc.). Esta estrategia estatal buscó contrarrestar los magros resultados poblacionales de la política de distribución de tierras ya señalada.

En esa reserva fiscal se proyectó un conjunto de parámetros de organización espacial de una colonia imaginada en el plano legal y representada en la mensura oficial de 1926. Esto ocurrió luego de la sanción del decreto presidencial de 1921 que creó junto a otras, la Colonia Agrícola de Río Grande, que reconocía las características de usos espaciales preexistentes y demandó una adecuación a esa realidad. Como se observa en la Fig. 3 (izquierda), la mensura fijó un marcaje espacial perdurable en la planta urbana actual (derecha). Además, se concretaron ciertas determinaciones para efectivizar la presencia de una precaria estatalidad (Casali, 2013a; Harambour Ross, 2017) a partir de hechos como la creación de un destacamento de policía en la desembocadura y medidas que posibilitaron cierta autonomización de la localidad y su poder político (comisión de fomento (1928) y luego municipalidad (1957)) según la normativa nacional. Desde 1920 se gestaron ciertos arreglos para desarrollar grados de autonomía de ese nuevo espacio de gobernanza (Fernandes, 2009). No obstante, la orientación general de las dinámicas económicas y políticas, regulaciones, incluidas la delimitación del ejido, la construcción de materialidades y otras, continuaron siendo ejercidas por el nivel territorial-nacional a través del Gobierno del Territorio Nacional de Tierra del Fuego. En este sentido, la temporalidad de esa mesoterritorialidad puede rastrearse desde 1909 hasta 1990, cuando finalmente se consagran las autonomías municipales y se traspasan las tierras fiscales del nivel territorial al nivel local (año 1996).

La territorialidad estanciera

Se parte de la idea que la territorialidad estanciera puede ser entendida como el reverso de la macroterritorialidad estatal. El desarrollo ganadero conformó parte de las estrategias políticas de dominio y con ello promovió la incorporación de sujetos como fuerza de trabajo en posiciones subordinadas (Nacach, 2011; Nicoletti, 2006). Así, se alcanzaría la civilización de la población preexistente a la vez que revertir la baja densidad demográfica. Esto quedó finalmente en la narrativa colonizadora. En efecto, la distribución de tierras como estrategia para lograr ese objetivo no se logró y, por el contrario, se produjo una gran concentración de la tierra en



Fig. 3. Río Grande, mensura 1926 (izquierda) y planta urbana actual (derecha).

Fuente: Izquierda. Museo Municipal Virginia Choquintel, Río Grande, Tierra del Fuego Argentina. Derecha. Elaboración propia en base a capa shape Instituto Geográfico Nacional; servicio satelital Google y mensura 1926, procesado con QGIS.v.3.28.2, POSGAR 2007/Argentina 2007, Faja 2.

pocos grupos, acorde con el esquema productivo desplegado en el sector.

La integración de nuevas tierras destinadas a la producción ovina en el contexto de la expansión capitalista fue posible fundamentalmente por los capitales circulantes desde Punta Arenas. Esa ciudad constituía el único puerto de entrada y salida de abastecimientos y productos, así como de embarque y desembarque de pasajeros. Era un centro social, comercial, industrial y financiero de características únicas al sur del paralelo 41° (Martinic, 1976, 2016). Las empresas magallánicas se expandían no sólo en materia de apropiación de tierras para uso ganadero, como fue centralmente en el caso fueguino (Bandieri, 2018), sino también en el comercio de importación y exportación, y el control de los transportes marítimos (Martinic, 1976).

Cualquier genealogía de la territorialidad estanciera en la desembocadura del río Grande

difícilmente pueda omitir las imaginaciones geográficas (Zusman, 2013) de aquellos primeros exploradores que gestaron el marco de oportunidad para los actores estancieros. Estos actores conforman el conjunto de personas físicas, con capacidad lingüística y reflexiva (Lussault, 2015) que actúan de modo individual, en agrupaciones y/o empresas, como un sujeto con intencionalidad y capacidad de incidencia a partir de estrategias propias para garantizar su reproducción como tal. Se definen eminentemente por el dominio de grandes porciones de terrenos (estancias) para el desarrollo de la actividad ovino-ganadera, aunque puede darse en combinación con otras como la proveeduría y el servicio de cargas y transporte de pasajeros por vía marítima.

Algunos actores participantes en la desembocadura ya operaban en territorio fueguino chileno como parte accionista de la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego (SETF) (año 1893).

Ciertos miembros de este grupo se instalaron en el relato historiográfico tradicional como pioneros e incluso prohombres (Horlent *et al.* 2020; Martinic, 2001). En la literatura contemporánea figuran críticamente miradas que dan cuenta de las tramas sociales económicas y políticas que posibilitaron el posicionamiento dominante de estos actores, así como las consecuencias de la colonización a ambos lados de la frontera. En la desembocadura, de los grupos estancieros, se destacó Braun-Menéndez Behety, una “verdadera familia empresaria” que tenía una gran diversificación, aunque se destacaban en inversiones fundiarias (Ruffini, 2017). Harambour Ross (2017) explica que se produjo una soberanía conjunta como formas interrelacionadas y superpuestas de soberanía del capital y estatal: la segunda siguiendo la huella de la primera, para lo cual se debieron establecer ciertos arreglos como separar indígenas y geografía en el contexto de una acumulación primitiva.

Con anterioridad, se mencionó que Popper fue adjudicatario de unos miles de hectáreas y que la mayor parte se concentraba en la margen sur del río Grande. Si bien su muerte temprana impidió el cumplimiento de sus proyecciones, las posesiones fueron adquiridas por un tenedor que luego las vendió a Menéndez Behety a mediados de 1890 (Imaz, 1972). De este modo, el empresario magallánico accedía a una enorme porción de suelo en la margen sur del río donde fundó la llamada Estancia Primera Argentina. Hacia 1916 Alejandro Menéndez Behety logró la autorización nacional para construir un frigorífico y fábrica de carnes, así como un puente metálico colgante⁷. En un breve lapso de tiempo, las nuevas materialidades ya se erigían en la desembocadura. Las instalaciones cárnicas se localizaron en una fracción de 200 hectáreas adquiridas en 1919 por la Sociedad Anónima Compañía Frigorífica Argentina de Tierra del Fuego (SACFATF)⁸. La demanda de trabajadores estacionales traccionó la dinámica demográfica que se veía modificada con cada esquila y faena. Autoras como Casali (2013a) sugieren que la instalación del frigorífico adoptó la forma de ciudad, no obstante, ésta se encontraba bajo dominio exclusivo de uso y autorización de sus

propietarios, es decir, que esa organización respondió adecuadamente a las necesidades y requerimientos de la empresa que le garantizasen autosuficiencia. Si resulta notable la observación de la autora respecto del contrapeso que significó esta nueva centralidad en relación con la Misión. Esas instalaciones, en efecto, conformaron una centralidad de la territorialidad estanciera, visible en la red caminera construida por entonces (Ezquerro, 1919). Entre otros hechos que no pueden ser incorporados por un asunto de espacio, se destaca que la activación de esta territorialidad también implicó una dimensión simbólica, de construcción de sentidos que circularon en distintos soportes. Ejemplos de esto fueron la prensa regional y/o nacional, así como la obra de Braun Menéndez y la edición y distribución de publicaciones como las revistas *Menéndez Behety* (1925) y *Argentina Austral* (1929). Esta última fue analizada por autoras como Ruffini (2017) cuyo trabajo puede consultarse.

Recapitulando, se observa en el sector de la desembocadura, la activación de una *territorialidad imbricada* entre aquella estanciera y la macroterritorialidad estatal. La transformación de la tierra fiscal en propiedad privada constituyó el elemento basal de la expansión del modelo agropecuario en la región donde los grupos estancieros magallánicos eran sus principales protagonistas. Las expresiones estatales en la desembocadura, en cabeza de los gobernadores territoriales, se presentaban en informes y demandas al poder central, aunque pasaban varios años hasta que se lograbán materializar y en ciertos casos, cuando lo hacían, como fuera la situación de la policía, se daba en función de la propiedad estanciera. Estos aspectos que moldeaban la forma en que se vinculaban los tipos de territorios (Fernandes, 2009) permiten observar los intereses e intencionalidades compartidas. Son elocuentes de esto el caso de la localización de la policía en la desembocadura, así como las razones por las cuales construir los edificios de policía: en 1897 parte de la dotación de comisaría de San Sebastián⁹ fue trasladada a Río Grande y, sin contar con edificio propio, se instaló provisoriamente en la Estancia Primera Argentina (Belza, 1974; Maveroff, 1979). En

⁷ Ley Nacional N°10.171, año 1916.

⁸ Archivo de Mensuras, Propietario Soc. Anónima Ganadera Argentina Menéndez Behety. Ubicación. Parte del Lote 35 (de la antigua subdivisión). 1936. MAN092-MAN11-MFM. Archivo Museo del Fin del Mundo.

⁹ Expediente 938-T; AGN326, Archivo Museo del Fin del Mundo.

1905, la comisaría ya figuró ubicada en la margen norte en las producciones cartográficas de los técnicos oficiales¹⁰. Asimismo, en 1898, cuando se autorizaba la construcción de edificios para policía, el entonces presidente Julio A. Roca justificaba la erogación en una coincidencia con la gobernación de Tierra del Fuego: la “conveniencia de establecer (...) servicio de policía, a fin de defender a los pobladores contras las invasiones de los indios onas” (Decreto 12 de diciembre de 1898, Boletín Oficial de la Nación). Cabe destacar que la territorialidad estanciera además operó en distintas escalas, ejerciendo una multiterritorialidad (Haesbaert, 2013) puesto que, a la vez que se apoyó en la propiedad privada como fragmento territorial del territorio de gobernanza o nacional (Fernandes, 2009), el eje de su actuación se fundamentó en el control de flujos (capitales, materiales, embarcaciones, ovejas, etc.) y redes de circulación (Haesbaert, 2014; Lévy, 2006). Desde el área Fuegopatagonia (Bascopé, 2018) con uno de sus epicentros en la desembocadura, operaba en relación con otras latitudes como las metrópolis sudamericanas y europeas.

La extensión de la territorialidad estanciera y sus consecuentes límites alcanzaban ambos márgenes de la desembocadura a excepción del Lote 41 al que rodeaban. Se recuerda que éste contenía la reserva fiscal para pueblo y las fracciones propietarias de los salesianos que luego vendieron. Allí se asentó progresivamente un grupo de nuevos moradores. Esta configuración que asumió la distribución de los terrenos fue parte de la construcción de unos bordes a los que aquí se denominan “de delimitación consistente”. Los alambrados, caminos y edificios son rugosidades (Santos, 1990) cuyo contenido social pervive y es fundamento de actualización y reactivación de la territorialidad (estanciera) en la que se inscriben. Estos elementos, aún vigentes, tienen el carácter de una temporalidad extendida, puesto que logran atravesar los períodos y sus efectos se hicieron visibles de modos diversos. En conjunto con el resto de las capas espaciales producidas, se desarrolló el carácter de “palimpsesto” (Santos, 2000), donde se superpone la acción diferenciada de generaciones a través de acumulaciones y sustituciones, y se condensa en simultáneo presente, pasado y futuro.

Surgimiento de Río Grande ciudad

Como se señaló, la desembocadura del río Grande atravesó una gran transformación, especialmente acentuada en las décadas de 1890 y 1920. Mientras que los salesianos localizados en la margen norte habían logrado apropiarse de ese espacio, los representantes del grupo estanciero hacían lo propio en el sur y oeste de la desembocadura, bordeando el remanente de la reserva fiscal. Los grupos Selk'nam, por su parte, en consecuencia de la ocupación de sus territorios y los desplazamientos vinculados, ejercían los tránsitos posibles en el contexto de las territorializaciones dominantes.

Hacia 1894, en el lado chileno de la Isla Grande, desde el poder central se dispuso crear la población y puerto de Bahía Porvenir. En el lado argentino, tras esta medida, los funcionarios señalaban la conveniencia de desarrollar medidas semejantes para el caso de Río Grande, no obstante, según los registros de Belza (1977), el gobernador territorial Godoy se habría expedido, aunque no en forma definitiva, en contra del proyecto de “crear un pueblo por decreto (...) [y] sugirió organizar paulatinamente la administración de Río Grande, mientras se esperaba que el agrupamiento humano viniera naturalmente” (Belza, 1977, p. 246). Unos años después cambiaría su opinión. Las acciones estatales se desarrollaban de manera contrastante con las de los actores estancieros.

Se anticipó que el Lote 41 fue declarado como reserva fiscal en 1897, con lo que el poder central demandaba de aquella porción de suelo, exclusividad y dominio estatal (aquí entendida como mesoterritorialidad estatal). Pasada una década, en 1909, una nueva decisión en el plano legal formal orientó el uso de esa delimitación, aunque circulaban por entonces distintos imaginarios en el discurso oficial sobre los contenidos que debía asumir la desembocadura del río, tanto en lo socioeconómico como en lo político-institucional. Por ejemplo, en 1897 el gobernador Godoy explicaba al ministro del Interior de la nación que era necesario delinear un pueblo en el río Grande, que sirviera “de núcleo a esa población hoy diseminada” en el norte de

¹⁰ Croquis de relevamiento del límite sur de la propiedad del señor José Menéndez y sus adyacencias 1905/6. Expediente 207-S-1906. Archivo Museo del Fin del Mundo.

la Gobernación en la reserva de terrenos con ese objeto y dada la afluencia de “capitalistas que [iban] a explotar con la cría de ovejas los ricos pastos que cubren su suelo”. En esta misiva, el gobernador además destacó la existencia de puerto y la “afluencia a sus alrededores de los pobladores espontáneos”¹¹. En estas líneas se confirma que la iniciativa de crear un pueblo significaba una contrarrespuesta a la dinámica demográfica instalada con la creación de grandes estancias. Por otro lado, se identifica una controversia entre el poder central y el gobernador fueguino sobre la dimensión de los lotes reservados y su asignación para pueblo; el primero indicaba una limitación al Lote 41 y no al total de la reserva que alcanzaba otras parcelas¹² y el mandatario territorial lo sugería sobre la totalidad de las mismas. El poder central consideraba que debía “dejarse el resto para cuando el crecimiento de la población lo exija”¹³. Fue esa visión la que triunfó, aunque los lotes no quedaron en su totalidad como reserva fiscal para pueblo, puesto que el presidente Roca remató parte de ellos en 1899¹⁴. Si ocurrió el trazado de pueblo en el remanente del Lote 41. La resolución del poder central oficia de muestra de lo que ocurriría con muchos otros asuntos donde el posicionamiento fueguino quedó subsumido a aquel.

Entre 1890 y 1930 se detectan distintas posiciones sobre la desembocadura del río Grande en los discursos de las élites intelectuales y políticas que incluían visiones, ideas y proyecciones sobre el lugar que el área debía ocupar al menos en dos escalas. Una de ellas en el contexto colonizador, asociada a la economía nacional e internacional y las dinámicas del área fuegopatagónica, como espacio de desarrollo de la industria ovino-ganadera (Cornero, 1891; O'Connor, 1891-1892). En esto se halla una conexión con las ideas de aquellos primeros exploradores foráneos. La segunda se relacionó con lo político-institucional fueguino, que señalaba que debía trasladarse a Río Grande la capital del

Territorio Nacional de Tierra del Fuego (Díaz, 1891 en Belza, 1975; Holmberg, 1906 en Belza, 1977; Ezquerro, 1919; Rodríguez, 1921 en Lenzi, 1967; Payró, 2006 [1898]; Popper, 2003). Lo segundo dependía de lo primero.

Ambos grupos de visiones se apoyaban en la idea de virtual aislamiento de Ushuaia y por oposición, la desembocadura se encontraba mucho más estrechamente vinculada a otros centros poblados de la región y el continente. Además, se observaba como asiento de la macroterritorialidad estatal y como epicentro de la trama económico-productiva agro-ganadera (un territorio en red). Se destacaba también que Río Grande formara parte de diferentes redes de comunicación y tránsito marítimo, terrestre y, desde 1930, también aéreo. En conjunto, conformaba la expresión de una multiterritorialidad (Haesbaert, 2013) que, en diferentes planos y escalas, hacía parte del juego de espacialidades territoriales. Las centralidades pobladas fueguinas (lado argentino), es decir, Ushuaia y Río Grande, conformaban en estos discursos un contrapunto y se consideraba que, aunque con una población estable magra, la ciudad en la desembocadura contaba con más ventajas vigentes o potenciales. En otras palabras, lo requerido para formar parte de las dinámicas socioeconómicas del “progreso” que la nación demandaba, un imaginario geográfico (Zusman, 2006) que también operaba en este punto.

Los posicionamientos contrastantes evidenciaban la dinámica de consolidación del incipiente centro urbano de Río Grande en la etapa bisagra entre siglos XIX-XX. Hacia 1914, en el departamento de San Sebastián, se registraron 150 personas viviendo en el centro urbano de un total de 414¹⁵. Entre 1895 y 1914 el Territorio Nacional de Tierra del Fuego era uno de los dos que, junto a Santa Cruz, presentaron las tasas de crecimiento poblacional más altas¹⁶. Hacia 1919, en el marco de un informe general de tierras realizado por el inspector

¹¹ Comunicación del Gobernador Godoy al ministro del Interior, 7 de octubre de 1897. Expediente 3375/T, Ministerio del Interior; Archivo General de Nación (AGN).

¹² En 1897 se reservaron para usos fiscales un terreno en Tierra del Fuego que alcanzaba a los lotes 15, 16 y 30, 31, 32 y 33 (Decreto S/N del 15 de noviembre de 1897. Boletín Oficial).

¹³ Expediente 3375/T, Año 1897, Ministerio del Interior; AGN.

¹⁴ Decreto presidencial del 29 de agosto de 1899; Boletín Oficial 02/09/1899.

¹⁵ Dirección Nacional del Servicio Estadístico (1943). IV Censo general de la nación. Tomo I. Presidencia de la Nación. Ministerio de Asuntos Técnicos. Buenos Aires, Argentina.

¹⁶ Dirección Nacional del Servicio Estadístico, 1943.

Capitán de Fragata Juan Ezquerra, se describían las dinámicas diferenciales entre los habitantes de una y otra margen del río Grande: mientras que en el norte se encontraban escasos pobladores pertenecientes a reparticiones oficiales (Prefectura Marítima, Policía y Estación Radiotelegráfica), en la margen sur vivían “permanentemente el personal, directo y de administración de ese establecimiento; todos perfectamente alojados en edificios modernamente construidos, pertenecientes a la misma Compañía” (p. 284). Describió asimismo que, aunque anualmente entre febrero y mayo unas cuatrocientas personas acrecentaban circunstancialmente la población, los rendimientos económicos de la actividad tenían un impacto mínimo en el territorio isleño puesto que los trabajadores no se radicaban definitivamente en la zona y los gastos que hacían se realizaban en los despachos del mismo establecimiento; así, los beneficios comerciales quedaban en las mismas fauces empresarias (Ezquerra, 1919). En definitiva, asumía un carácter de actividad de tipo enclave.

Uno de los primeros antecedentes sobre la configuración de la margen norte se encuentra en el informe de Ezquerra. Allí señalaba que, sobre la reserva fiscal de 1909 ya mencionada, era necesaria “la creación y trazado de un pueblo al que se le podría agregar chacras de extensiones variables entre 50 y 100 hectáreas cada una. Por su situación y zona de influencia este pueblo esta[ría] llamado a ser el más importante del territorio” (Ezquerra, 1919, p. 291). Señalamientos semejantes figuran en 1921, año en que se creó la Colonia Agrícola de Río Grande. Con esto, se perfiló un marco normativo-legal a una situación de hecho, o lo que es igual, se reconoció en aquel plano lo que ya ocurría en el territorio. Con la iniciativa estatal se dispuso un conjunto de medidas que incluyeron el diseño de nuevas representaciones cartográficas que luego serían producidas en las oficinas metropolitanas. La colonia agrícola fueguina se delimitaba “sobre la margen del río de ese nombre, en la parte SE del lote 41” (Artículo 1, Decreto Nacional de 11 de julio de 1921). Como se mencionó, en ese espacio en blanco a rellenar, el polígono flanqueado por los bordes propietarios estancieros fue demarcado por un conjunto de líneas rectas que le dieron forma a un pequeño damero (98 manzanas) rodeado de quintas y chacras (Fig. 3).

La creación de colonias se enmarcaba, según la Dirección General de Tierras de la Nación, en un plan más amplio que buscaba revertir los efectos de la política de tierras a partir de la cual se habían logrado constituir “ilegítimos latifundios”. Ante esto, se buscaba fijar un “plan orgánico de colonización que, velando por los intereses del Estado y haciendo de la tierra pública un factor de progreso y no de especulación, arraigue las poblaciones” (Dirección General de Tierras de la Nación (DGTN), 1922, pp. 6-7). Desde el poder central se revisaban las políticas con eje en la tierra fiscal, se problematizaba la modalidad adquirida hasta ese momento y se proponía otra estrategia: disponer terrenos a partir de la división de tierras para lograr aumentar el volumen de población en los núcleos ya existentes. Se asumía una confianza técnica en el instrumento de catastro y se le atribuía una suficiencia social y económica para la administración de la tierra pública. Mensurar, subdividir y otorgar en posesión lotes a colonos debía ir acompañado de medidas que beneficiasen al Estado y la generación de trabajo a partir de una orientación pública del desarrollo económico-productivo de esos sectores. Así, la creación de colonias implicaba un “complemento social y civilizador como es el ‘pueblo’” (DGTN, 1922, pp. 6-7). En este punto se puede identificar cierto trastocamiento respecto de la primera territorialidad estatal. Desde la Dirección General de Tierras (1922), el par producción-población se asimilaba en el caso fueguino a la producción hortícola, ganadera y se anticipaba la actividad de “explotación de petróleo” que se dio a fines de la década de 1940.

Hacia 1920, en Río Grande las viviendas construidas no llegaban a la treintena y se encontraban localizadas en inmediaciones de la zona portuaria en la margen norte. Estas construcciones, como afirma Gutiérrez (2001), “se mantenían sólo por la tolerancia que sobre las mismas ejercía la institución marítima de resguardo”, en ese entonces el acceso a la tierra pública en la margen norte del río Grande se hacía “mediante una presentación ante el Juzgado de Paz, y una verificación del cercado correspondiente del predio a utilizar” (p. 52). Una de las primeras producciones cartográficas de las que se tiene conocimiento corresponde a un plano policial que Oscar “Mingo” Gutiérrez ubicó en los

expedientes del Archivo General de la Nación¹⁷. Allí se identificaron 29 casas habitaciones de las cuales 22 habían sido autorizadas verbalmente por el gobernador fueguino interino Esteban Repetto. Es decir que proliferaba una situación de irregularidad (Gutiérrez, 2001). La producción cartográfica policial (Fig. 4) registró, con anticipación al decreto de 1921, a los pobladores que debían ser considerados en momento en que se realizara la mensura de la propia colonia agrícola según los términos de la medida gubernamental nacional.

Hacia 1926, un informe suscrito por el inspector Alfredo Recke señaló sobre Tierra del Fuego una condición de “abandono” y la respuesta para superarlo sería “la división del pueblo y Colonia de Río Grande, [que] aportará una era de progreso que se hacía necesaria y posiblemente llevará elemento Argentino el que con su arraigo despertará allí el espíritu de nacionalidad” (Recke, 1926, pp. 1-2). Describió allí distintos condicionantes que atentaban contra el poblamiento argentino y la circulación de capitales en el ámbito nacional. Recke, como Ezquerro, fue crítico de las dinámicas estancieras, a la vez que planteó una serie de medidas a modo de sugerencia para resolver las distintas problemáticas identificadas. Esto señala que, entre los siete años entre un informe y otro aún no se habían resuelto las situaciones detectadas. Recke propuso, entre otras, promover la parquización, un asunto que se extendió hasta la década de 2010 como tema socialmente problematizado y respecto del cual el Estado local ha desarrollado distintas iniciativas. Es notorio entonces cómo ciertas temáticas asociadas al uso del espacio urbano trasvasaron las temporalidades.

Hacia 1926 finalmente se practicó la mensura de la Colonia Agrícola de Río Grande a cargo de Jesús Varela (Fig. 3, izquierda). En la proyección se incorporó el espacio ocupado y se dispuso la configuración ya mencionada. Hacia 1980, en un informe del Consejo Federal de Inversiones (CFI), se criticaba el diseño desarrollado puesto que demostraba un “evidente desconocimiento del funcionario norteño sobre las características climáticas y topográficas de la zona”, en tanto, parte del terreno a subdividir era llano, ciertas zonas en barrancas y desniveles “demandaban otro tipo de trazado”, además que

“el ancho de las calles se considera[ba] excesivo para las condiciones climáticas de una zona donde predominan fuertes vientos durante la mayor parte del año” (CFI, 1982, primera parte, s.p.). En otras palabras, se identificó que la forma de control de la mesoterritorialidad estatal imaginada del poder central no se condecía con la topografía del territorio. Aun así, aquel trazado fue respetado en la posterior ocupación del núcleo urbano y fue la Comisión de Fomento (1928-1957) la encargada de velar por la asimilación entre ocupación y disposición cartográfica.

En instancias de generarse la mensura del pueblo, se subdividió el suelo existente creándose unos 705 solares o lotes en total, de unos 1.250 metros cuadrados cada uno, es decir que cada manzana contenía ocho lotes. Ante la escasa demanda de lotes, es probable que el planteo urbano de 1926 se haya mantenido sin alteraciones significativas por lo menos hasta la década de 1940. Hacia 1935, agentes como el general José María Sarobe (1999 [1934]) consideraban que Río Grande no había prosperado por “la deficiencia de las comunicaciones marítimas y al forzado aislamiento en que vive, ahogado por los enormes latifundios que lo rodean” (p. 241). Independientemente de esta apreciación, se pone en consideración una serie de aspectos que surgen de lo anotado hasta aquí en vínculo con despliegue de la mesoterritorialidad estatal.

El ejercicio de la mesoterritorialidad estatal estuvo enmarcado en las ideas, imágenes y valoraciones que retroalimentaron la mirada dominante sobre el proceso de colonización-argentinización de la desembocadura del río Grande que apuntaba a un repoblamiento estable creciente. Allí se nota, entre otras cuestiones, que las medidas para la administración de lotes en la nueva configuración de la Colonia Agrícola significaron una delimitación jerárquica acotada o el reverso de una territorialidad dominante marcada por la imbricación de los intereses e intencionalidades de los grupos estancieros y el poder estatal central. En el Lote 41, donde se proyectaron y dispusieron otros usos y elementos, se delineó el espacio urbano primigenio que participa desde entonces en la producción de bordes de delimitación consistente. Esa configuración conforma un marcaje espacial que tiene capacidad de incidencia, en particular en la producción social del espacio residencial urbano.

¹⁷ La imagen incorporada corresponde al registro de la autora en los archivos de la dependencia nacional, luego de un proceso de búsqueda propio.

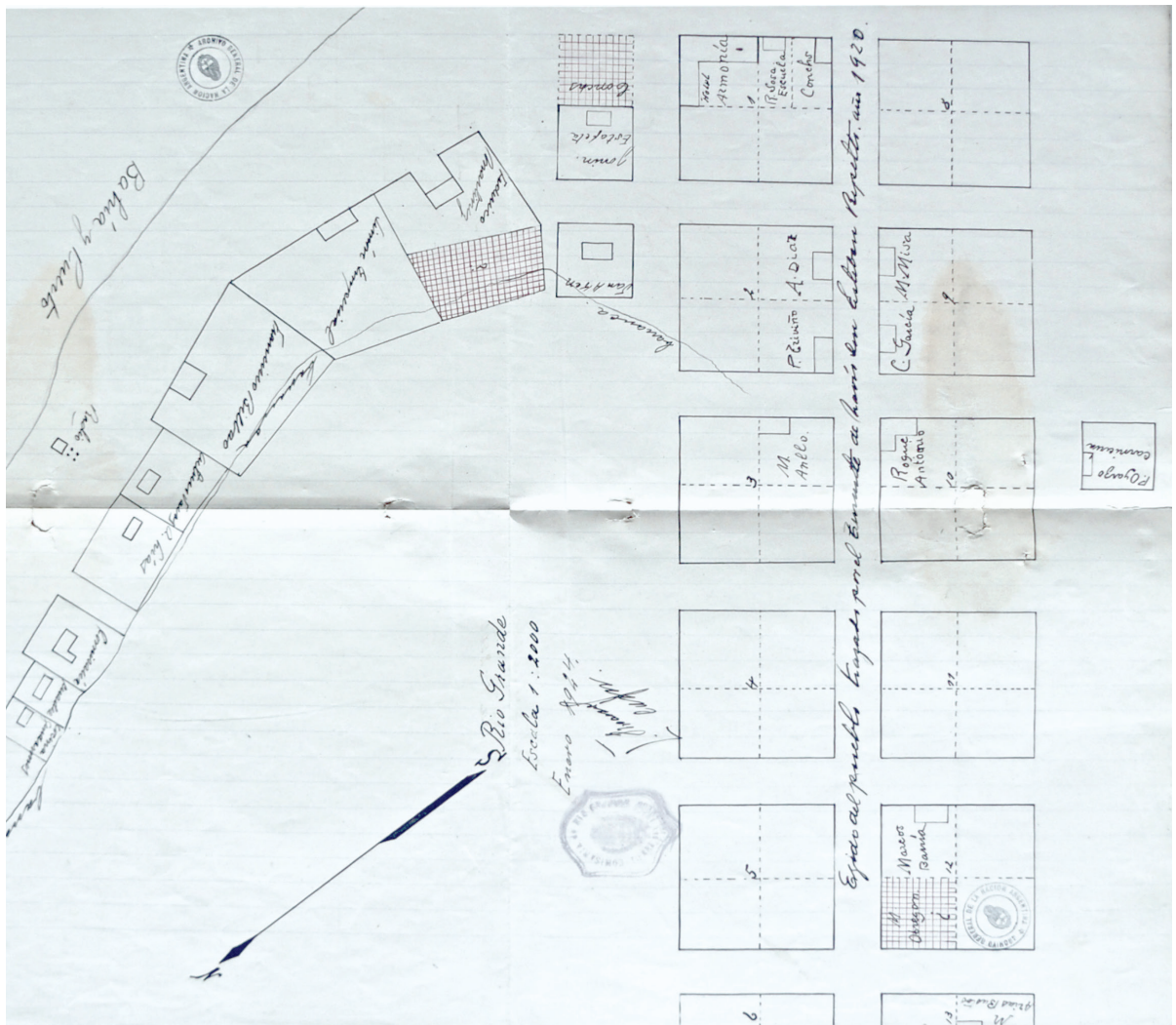


Fig. 4. 1924. Croquis policial de Río Grande.

Fuente: Archivo General de la Nación. Fdo. Ministerio del Interior. Año 1924. Legajo 5. Expte. 1584-T-1924.

CONSIDERACIONES FINALES: REPENSAR LOS RELATOS DE ORIGEN URBANO

Las observaciones planteadas en este trabajo surgen de la pregunta por el origen de un centro urbano en el sector de la desembocadura del río Grande en la Isla Grande de Tierra del Fuego. Desde el caso, es posible extender este interrogante en relación con la conformación de otros centros urbanos de la región, en ejercicio de una perspectiva que parte del enfocarse primero en el proceso antes que el hito, en el movimiento antes que la fijeza del espacio y, por tanto, busca comprender las transformaciones

espaciales desde lo relacional. Para el análisis del caso, fue necesario desplegar una mirada crítica de los relatos de la historiografía oficial que focalizaba en eventos oficiales o en uno u otro actor en la construcción de narrativas locales sobre el origen de Río Grande (el frigorífico, las estancias, los misioneros, las agencias estatales) que buscamos deconstruir. En la aproximación realizada, se partió de la hipótesis que la desembocadura del río Grande conformó un espacio en disputa que devino urbano. Sobre el surgimiento de esta ciudad, se exploró un camino de indagación desmarcado de la idea que Río Grande se produjo sobre un entorno determinado como

escenario o soporte y, en cambio, se dimensionó el proceso de transformación de un espacio que asumió la forma urbana, sólo a partir de un conjunto de operaciones y actores particulares: Selk'nam, misioneros, estancieros y agencias estatales.

Siguiendo las ideas de Lefebvre (1983) es posible entender los procesos urbanos como resultado de interacciones, estrategias, éxitos y fracasos de agentes o actores sociales, fracciones de clase e instituciones que “modelan el espacio de manera diferencial” y la forma general de lo urbano abarca, reuniéndola, esas múltiples diferencias. Así, el énfasis en la identificación de actores desde la perspectiva de las territorialidades desplegadas y territorializaciones ejercidas, en el marco de los procesos de TDR, permite reconocer cómo se produjo ese juego en el que la desembocadura del río Grande devino urbana. De este modo, la fecha de fundación es desbordada y la dimensión territorial asume un rol clave en el análisis y entendimiento del surgimiento de Río Grande, primero como villorrio y luego ciudad, en su propia complejización, densidad y diversidad de actividades, intercambios, población y materialidades construidas.

El surgimiento de Río Grande es repensado desde el lente de la emergencia y ejercicio de múltiples territorialidades. Se detectó que fueron las territorialidades estancieros y estatal las que terminaron configurando basalmente el espacio de la desembocadura del río Grande en ambas márgenes: la antigua colonia agrícola con su pueblo incluido (y luego ciudad), encuentra en aquella mensura de 1926 unos primeros bordes, en la margen norte del río, donde todo lo excedente correspondía a dos enormes estancias del mismo grupo propietario. Esos bordes fueron y siguen siendo relevantes.

La comprensión de las ciudades desde los bordes, como espacio liminal, permite entender cómo es que las ciudades crecieron y se desarrollaron. En el caso que se presenta aquí, se detecta que aquellos bordes de “delimitación consistente” consolidados a mediados de la década de 1920, pervivieron en el tiempo, no sólo porque la división de la tierra y, materialmente, los marcajes y los alambrados siguen en pie, sino porque en determinadas circunstancias se actualiza esa territorialidad estanciera triunfante en el período estudiado. En las últimas décadas se reconoce la vigencia de aquellos bordes y la actualización de las territorialidades, por ejemplo, en iniciativas

del gobierno territorial/provincial o el poder local, donde se debieron gestionar negociaciones con esos propietarios que, en muchos casos, requirieron de operadores urbanos emergentes para tal fin, como ser empresas desarrolladoras urbanas asociadas a los propietarios de las estancias. En esta línea, como primera nueva apertura, cobra sentido indagar sobre la participación de los actores estancieros y sus operadores en los procesos de producción del espacio residencial, especialmente en el contexto de expansión urbana.

Es relevante, por segundo, investigar el rol del Estado en vínculo con esos actores. En particular respecto del impacto y transformaciones urbanas que generaron las distintas intervenciones estatales asociadas a los propietarios de grandes extensiones de tierra y sus efectos contemporáneos. Es crucial la actuación del Estado de distinto nivel en la expansión de la ciudad. El análisis de las políticas públicas y, en particular las inherentes al suelo urbano, conforma un tema de relevancia para nuevos trabajos. Finalmente, el rol del río u otros componentes como ciertas infraestructuras, en su faz como actores no humanos, conforma una tercera apertura para nuevas indagaciones. Si bien se realizaron algunas menciones a lo largo del trabajo, puede ser una nueva indagación el análisis de esa capacidad de incidencia del río en procesos urbanos, por ejemplo, respecto de los imaginarios, proyecciones y usos dados en ambas márgenes del curso fluvial (norte y sur).

Repensar los relatos de origen de los centros urbanos de la región puede ser una herramienta provechosa para comprender la actualidad de nuestras ciudades. Demanda, sin embargo, ejercicios explicativos creativos, donde el cruce disciplinar recupere conceptos y perspectivas diversas para entender la interacción entre procesos y lógicas diversas que se cristalizaron en algún momento y que se actualizan. Además, como toda propuesta en el campo de las ciencias sociales, debe ser revisada y puesta a prueba para conocer su fertilidad en otros casos.

AGRADECIMIENTOS

Se agradecen las observaciones realizadas al manuscrito original por parte de la Dra. Ma. Cristina Cravino.

BIBLIOGRAFÍA

- Ahumada Durán, R. (2000). Problemas y desafíos historiográficos de la Epistemología de la Historia. *Communio*, 1(3), 84-125.
- Bandieri, S. (2018). Políticas de distribución de la tierra pública en la Patagonia. *Leyes y prácticas (1876-1930)*. En G. Blanco (Ed.), *La tierra pública en la Patagonia. Normas, usos, actores sociales y tramas relacionales* (pp. 27-60). Prohistoria.
- Bascopé, J. (2009). De la exploración a la explotación. Tres notas sobre la colonización de la Patagonia austral. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.56645>
- Bascopé, J. (2010). Documentos inéditos para la historia de Magallanes. Desvíos salesianos. La expedición de 1906 y los misioneros volantes. *Magallania*, 38(2), 249-259.
- Bascopé, J. (2018). *En un área de tránsito polar. 1872-1914*. Editorial CoLibris.
- Bascopé, J., y Nicoletti, M.A. (2023). Diccionario Indio Ona-Español. En Malvestitti, M. y Farro, M. (Comps.), *Documentos inéditos en lenguas fuegopatagónicas (1880-1950)*. (pp.175-206) Universidad Nacional de Río Negro.
- Beauvoir, J. (1915). *Los shelknam. Indígenas de la Tierra del Fuego. Sus tradiciones, costumbres y lengua*. Colegio Pio IX.
- Belza, J. (1974). *En la isla de fuego. 1º Encuentros*. Instituto de Investigaciones históricas Tierra del Fuego.
- Belza, J. (1975). *En la isla de fuego. 2º Colonización*. Instituto de Investigaciones históricas Tierra del Fuego.
- Belza, J. (1977) *En la isla de fuego. 3º Población*. Instituto de Investigaciones históricas Tierra del Fuego.
- Casali, R. (2008). Contacto interétnico en el norte de Tierra del Fuego: primera aproximación a las estrategias de resistencia Selk'nam. *Magallania*, 36(2), 45-61.
- Casali, R. (2013a). *Conquistando el fin del mundo. La Misión La Candelaria y la salud de la población Selk'nam, Tierra del Fuego 1895-1931*. Prohistoria Ediciones.
- Casali, R. (2013b). Relaciones interétnicas en Tierra del Fuego: el rol de la misión salesiana La Candelaria (1895-1912) en la resistencia selk'nam. *REMS*, Año 5/6(5/6), 105-117.
- Casali, R. (2013c). Movilidad y uso del espacio: análisis demográfico de la trayectoria selk'nam ante la colonización. Tierra del Fuego, Argentina, 1890-1930. *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, (13).
- Chapman, A. (1986). *Los Selk'nam. La vida de los Onas*. Emecé editores.
- Chapman, A. (2002 [1989]). *Fin de un mundo*. Taller Experimental Cuerpos Pintados.
- Chapman, A. (2008). *Hain, Ceremonia de iniciación de los Selknam de Tierra del Fuego*. Taller Experimental Cuerpos Pintados.
- Corrêa, R.L. (1995). Espaço: um conceito-chave da Geografia. En E.I. de Castro, P.C. Da Costa Gomes y R.L. Corrêa (Orgs.), *Geografia: conceitos e temas* (pp. 17-47). Bertrand.
- Elden, E. (2019). Territory/Territoriality in Orum, A. (Edit) *The Wiley Blackwell Encyclopedia of Urban and Regional Studies*. <https://doi.org/10.1002/9781118568446.eurs0339>
- Elden, E. (2016). Terra, terreno, território. *Geografares*, 42-60.
- Favaro, O., e luorno, G. (2009). Un país a dos velocidades. Provincias y Territorios Nacionales. Argentina, 1884-1991. En B. Rajland y M.C. Cotarelo (Comps.), *La Revolución en el Bicentenario. Reflexiones sobre emancipación, clases y grupos subalternos* (1-17). Clacso.
- Fernandes, B.M. (2009). Sobre a tipologia de territórios. En M. Saquet y E. Sposito (Eds.), *Territórios e territorialidades: Teoria, processos e conflitos* (pp. 197-215). Ed. Expressão Popular.
- Gerrard, A.C. (2014). Los Selknam: pasado y presente etnográfico [Ponencia]. XI Congreso Argentino de Antropología Social, Rosario.
- Gerrard, A.C. (2021). Colonialismo, Antropología y reemergencias indígenas en Tierra del Fuego. *Revista Española de Antropología Americana*, (51), 231-243.
- Gusinde, M. (1989). *Los indios de Tierra del Fuego. Los Selk'nam*. Tomo 1. Vol. 1. Centro argentino de etnología americana.
- Gutiérrez, O. (2001). *Temprano Río Grande*. Ed. Talleres gráficos Santarone.
- Haesbaert, R. (2011). *El mito de la desterritorialización. Del "fin de los territorios" a la multiterritorialidad*. Ed. Siglo XXI.
- Haesbaert, R. (2013). Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad. *Cultura y representaciones sociales*, 8(15), 9-41.
- Haesbaert, R. (2014). Lógica zonal y ordenamiento territorial: Para rediscutir la proximidad y la contigüidad espaciales. *Cultura y representaciones sociales*, 8(16), 9-29.
- Harambour Ross, A. (2016). Monopolizar la violencia en una frontera colonial. Policías y militares en Patagonia austral (Argentina y Chile, 1870-1922). *Quinto Sol*, 20(1), 1-27. <http://dx.doi.org/10.19137/qs0867>
- Harambour Ross, A. (2017). Soberanía y corrupción. La construcción del Estado y la propiedad en Patagonia austral (Argentina y Chile, 1840-1920). *Historia*, 2(50), 555-596.

- Harvey, D. (1977). *Urbanismo y desigualdad social*. Ed. Siglo XXI.
- Harvey, D. (2005). *El "nuevo" imperialismo: acumulación por desposesión*. CLACSO.
- Horlent, L., Malizia, M., y Van Aert, P. (2020). Tierra del Fuego: imaginarios sobre la extremidad en el sur de América Latina entre los siglos XVIII y XX. *Revista de la Red de Intercatedras de Historia de América Latina Contemporánea*, 7(12), 79-103.
- Imaz, J.L. (1972). *Los hombres del confín del mundo. Tierra del Fuego*. Eudeba, Editorial universitaria de Buenos Aires.
- Larsimont, R. (2019). El modelo de agronegocios en los oasis de Mendoza (Argentina). Notas para una ecosíntesis territorial. *Eutopia*, (16), 73-98. <https://doi.org/10.17141/eutopia.16.2019.4100>
- Lefebvre, H. (1983 [1970]). *La revolución urbana*. Ed. Alianza.
- Lefebvre, H. (2013 [1974]). *La producción del espacio*. Ed. Capitán Swing.
- Lenzi, H. (1967). *Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur. Su pasado, su presente y su proyección*. Ed. Progreso.
- Lévy, J. (2006). Geografía y mundialización. En D. Hiernaux y A. Lindón (Dirs.), *Tratado de Geografía Humana* (pp. 273-302). Anthropos.
- Lévy, J. (2010). Actores, objetos, entornos: inventar el espacio para leer el mundo. En A. Lindón y D. Hiernaux (Dirs.), *Los giros de la Geografía Humana. Desafíos y horizontes* (pp. 83-90). Anthropos.
- Lindón, A. (2012). ¿Geografías de lo imaginario o la dimensión imaginaria de las geografías del lebenswelt? En A. Lindón y D. Hiernaux (Dirs.), *Geografías de lo imaginario* (pp. 65-86). Anthropos. Universidad Autónoma Metropolitana.
- Lista, R. (1887). *Viaje al país de los Onas. Tierra del Fuego*. Establecimiento Tipográfico de Alberto Núñez.
- Llop, J., Iglesias, B.M., Vargas, R., y Blanc, F. (2018). Las ciudades intermedias: concepto y dimensiones. *Ciudades*, (22), 23-43. <https://doi.org/10.24197/ciudades.22.2019.23-43>
- Lois, C. (2014). *Mapas para la nación. Episodios en la historia de la cartografía argentina*. Editorial Biblos.
- López, S. (2003). *Representaciones de la Patagonia: colonos, científicos y políticos. 1870-1914*. Ed. Al Margen. Colección Universitaria.
- Luis, M.T., y Schillat, M. (2020 [2001]). De la virtualidad de las fronteras políticas a la realidad de la frontera en el imaginario. Patagonia Meridional y Tierra del Fuego, siglos XVI-XX. En S. Bandieri (Coord.), *Cruzando la cordillera. La frontera argentinochilena como espacio social* (3ra ed., pp. 257-300). Universidad Nacional del Comahue-Educo. Editorial Universidad de Los Lagos.
- Lussault, M. (2015 [2007]). *El hombre espacial. La construcción social del espacio humano*. Ed. Amorrortu.
- Martinic, M. (1976). La expansión económica de Punta Arenas sobre los territorios argentinos de la Patagonia y Tierra del Fuego, 1885-1925. *Anales del Instituto de la Patagonia*, 7, 5-42.
- Martinic, M. (2001). *Menéndez y Braun prohombres patagónicos*. La Prensa Austral Ediciones.
- Martinic, M. (2016). *Breve historia de Magallanes*. Ed. Entrepáginas.
- Maveroff, A. (1979). *Río Grande: Ciudad treinta años antes de su fundación formal*. Municipalidad de la Ciudad de Río Grande, Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud. Argentina.
- Maxwell, J. (2019). *Diseño de investigación cualitativa*. Gedisa.
- Méndez, L. (2010). *Estado, frontera y turismo. Historia de San Carlos de Bariloche*. Ed. Prometeo.
- Molina, M., y Garibaldi Honte, L. (1974). Toponimia indígena fueguina. *Revista Karukinka Cuadernos Fueguinos*, 2-10.
- Nacach, G. (2011). Tierra del Fuego: construcción científico-política de la exclusión y contraimagen del ideal ciudadano. *Dynamis*, (32), 69-92.
- Neiman, G., y Quaranta, G. (2006). Los estudios de caso en la investigación sociológica. En I. Vasilachis de Gialdino (Coord.), *Estrategias de investigación cualitativa* (pp. 213-298). Gedisa editorial.
- Nicoletti, M.A. (2006). Los misioneros salesianos y la polémica sobre la extinción de los selk'nam de Tierra del Fuego. *Anthropologica*, XXIV(24), 153-177.
- Nicoletti, M.A. (2020). *Patagonia: misiones, poder y territorio: 1879-1930*. Universidad Nacional de Quilmes. Libro digital, EPUB-(Convergencia).
- Nogué Font, J., y Ruffi, J. (2001). *Geopolítica, identidad y globalización*. Ed. Ariel.
- Núñez, A., Aliste, E., y Bello, A. (2017). Patagonia-Aysén en la construcción del imaginario geográfico de la nación. Chile, siglos XX-XXI. En A. Núñez, E. Aliste, A. Bello y M. Osorio (Eds.), *Imaginario geográfico, prácticas y discursos de frontera. Aisén-Patagonia desde el texto de la nación* (pp. 35-60). Pontificia Universidad Católica de Chile.
- O'Connor, E. (1891-1892). *Viaje a la Tierra Del Fuego. Informe del Capitán de Fragata Don Eduardo O'Connor*. *Boletín del centro Naval*. Tomo Noveno, 1891-1892, 721-737.
- Oteiza, S. (2019). La Tierra del Fuego en el papel. Nota sobre un proyecto exploratorio (1875). *Magallania*, 47(1), 191-204.
- Oteiza, S. (2020). *Los caminos en Fuegopatagonia. Una encrucijada entre territorio y cartografía. 1870-1910*. [Tesis de Doctorado, Pontificia Universidad Católica de

- Chile]. Repositorio Doctorado en Arquitectura y Estudios urbanos, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Payró, R. (2006 [1898]). *La Australia argentina*. <https://biblioteca.org.ar/libros/133630.pdf>
- Penazzo, N. (1995). *Wot'n Documentos del genocidio Ona*. Ed. Arlequín.
- Piñero, L. (1998). *Raúl A. Entraigas. Monseñor Fagnano. El hombre-el misionero-el pionero*. Versión de Leonor María Piñero. Ediciones Selcha.
- Popper, J. (2003 [1887]). *Atlanta. Proyecto para la fundación de un pueblo marítimo en Tierra del Fuego y otros escritos*. EUDEBA.
- Potenze, L. (2021). *Científicos y religiosos en Tierra del Fuego. Miradas sobre el indígena en la ocupación del territorio (1826-1924)*. Ed. Cultural Tierra del Fuego.
- Prieto Iglesias, A. (2011). *Arquería de Tierra del Fuego* [EPUB]. Editorial Cuarto Propio.
- Raffestin, C. (2011 [1980]). *Por una geografía del poder*. Ed. El colegio de Michoacán.
- Raffestin, C. (2018 [1986]). Consideraciones para una teoría de la frontera. En Schmidt di Friedberg, M., Neve, M. y Cerarols Ramírez, R. (Eds.), *Claude Raffestin. Territorio, Frontera, Poder*. Ed. Icaria.
- Reboratti, C. (2001). Una cuestión de escala: sociedad, ambiente, tiempo y territorio. *Sociologías*, Porto Alegre, 3(5), 80-93.
- Reyes, S. (2003). Estudio Preliminar. En J. Popper, *Atlanta* (1ra ed., pp. 11-44). Eudeba.
- Ruffini, M. (2011). Los territorios nacionales. Un nuevo actor político en la historiografía argentina. En N. Girbal-Blacha y B. Moreyra (Comps.), *Producción de conocimiento y transferencia en las Ciencias Sociales* (pp. 75-102). Imago Mundi.
- Ruffini, M. (2017). *La Patagonia mirada desde arriba. El grupo Braun-Menéndez Behety y la Revista Argentina Austral, 1929-1967*. Ed. Prohistoria ediciones.
- Sack, R. (1983). Human Territoriality: A Theory. *Annals of the Association of American Geographers*, 73(1), 55-74.
- Salemme, M., y Santiago, F. (2017). Qué sabemos y qué no de la presencia humana durante el Holoceno medio en la estepa fueguina. En M. Vázquez, D. Elkin y J. Oría (Eds.), *Patrimonio a orillas del mar. Arqueología del Litoral Atlántico de Tierra del Fuego* (pp. 75-86). Editora Cultural Tierra del Fuego.
- Santos, M. (1990). *Por una geografía nueva*. Ed. Espasa Universidad.
- Santos, M. (2000). *La naturaleza del espacio. Técnica y tiempo. Razón y emoción*. Ed. Ariel.
- Saquet, M. (2009). Por uma abordagem territorial. En M. Saquet y E. Sposito (Eds.), *Territórios e territorialidades: Teoria, processos e conflitos*. Ed. Expressão Popular.
- Sarobe, J.M. (1999 [1934]). *La Patagonia y sus problemas*. Ed. Centro de Estudios Unión para la nueva mayoría.
- Segura, R. (2021). *Las ciudades y las teorías. Estudios sociales urbanos*. Unsam edita.
- Silveira, M.L. (2013). Tiempo y espacio en geografía: dilemas y reflexiones. *Revista de Geografía Norte Grande*, (54), 9-29.
- Smith, N. (2020 [1984]). *Desarrollo desigual. Naturaleza, capital y la producción del espacio*. Ed. Traficantes de Sueños.
- Soja, E. (2008 [2000]). *Postmetrópolis. Estudios críticos sobre las ciudades y las regiones*. Ed. Traficantes de Sueños.
- Zúñiga Becerra, P., y Núñez González, A. (2017). Dibujando los márgenes de la nación: relatos y discursos de los viajeros-exploradores de Patagonia-Aysén entre los siglos XIX-XX. En A. Núñez, E. Aliste, A. Bello y M. Osorio (Eds.), *Imaginario geográfico, prácticas y discursos de frontera. Aisén-Patagonia desde el texto de la nación* (pp. 87-116). Instituto de Geografía. Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Zusman, P. (2006). Geografías históricas y fronteras. En D. Hiernaux y A. Lindón (Dirs.), *Tratado de Geografía Humana* (2ª ed., pp. 170-186). Ed. Anthropos.
- Zusman, P. (2013). La geografía histórica, la imaginación y los imaginarios geográficos. *Revista de Geografía Norte Grande*, (54), 51-66.

Documentos

- Beauvoir, J. (ca. 1898) [Memorias. Serie de 12 cuadernos]. Archivo Salesiano Centrale (Fondo G.M. Beauvoir, caja B210). Roma, Italia. Archivo documental Joaquín Bascopé.
- Consejo Federal de Inversiones (1982). Revisión y actualización de los códigos de planeamiento urbano y edificación para las ciudades de Río Grande y Ushuaia. <http://biblioteca.cfi.org.ar/biblioteca>
- Cornero, M. (1891). Memoria de la Gobernación de Tierra del Fuego (pp. 3-46). Imprenta de la Universidad.
- Dirección General de Tierras (1922). Creación de colonias y pueblos en los Territorios Nacionales de Chaco, Formosa, Misiones, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego. Decreto de 11 de julio de 1921. Monografías y Planos. Talleres Gráficos del Ministerio de Agricultura de la Nación. Biblioteca del Congreso de la Nación.
- Dirección Nacional del Servicio Estadístico (1943). IV Censo general de la nación. Tomo I. Presidencia de la Nación. Ministerio de Asuntos Técnicos. Buenos Aires, Argentina. p. 597.

Ezquerria, J. (1919). Informe general Tierra del Fuego. Archivo Museo del Fin del Mundo.

Recke, A. (1926). Informe general del Territorio de Tierra del Fuego. Trámite Letra T N°13397. Ministerio de Agricultura de la Nación. Dirección General de Tierras. En Expediente

N°5696 Letra T. Iniciador Inspección Oficina. Informe general del Territorio de Tierra del Fuego por el señor Alfredo Recke. Dirección General de Tierras. Archivo municipal Museo Virginia Choquintel.